ACTA DE ENTENDIMIENTO No. ACT-8280132-002 DE 2025 SUSCRITA ENTRE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR Y EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CO1.PCCNTR.8280132 2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.

Entre los suscritos, la señora **MIRYAM CHAMORRO CALDERA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **No 26.328.201**, quien obra en nombre y representación legal de **AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR** Identificado con **NIT 830.076.436-5,** quien en adelante y para efectos de la presente acta de entendimiento se denominará **EL IMPLEMENTADOR DEL ACTA,** por una parte, y por otra, **AGUSTIN SALCEDO RODRIGUEZ** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía **No 1.124.989.729 de Cumaribo,** quien obra en nombre y representación legal de **EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU,** identificado con **NIT: 901.538.787-6,** quien declara tener capacidad para celebrar esta Acta de Entendimiento, y quien en adelante y para efectos de la presente Acta de Entendimiento se denominará **EL ALIADO,** hemos acordado celebrar la presente acta de entendimiento, previas las siguientes consideraciones:

1. Que Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, es una entidad del orden Nacional, Inscrita en la cámara de comercio del 11 de septiembre de 2000 bajo el Número 00033980 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro.

2. Que dentro del objeto General de Autoridades Tradicionales Indígenas De Colombia - Gobierno Mayor de conformidad con lo establecido en el Capítulo II artículo 5, se encuentra las siguientes funciones: "… para el desarrollo del objeto social Gobierno Mayor, podrá realizar directa o indirectamente… mediante consorcio y/o uniones temporales, contratos de asociaciones, alianzas estratégicas con ONG, organizaciones de la sociedad civil o entidades o empresas públicas o privadas, regionales, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas al servicio de la comunidad.

3. Que Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor tiene como misión la defensa de los derechos especiales de los pueblos comunidades indígenas de Colombia que caminan con este proceso organizacional.

Que, en virtud de lo anterior, se acuerda suscribir la presente acta de entendimiento, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR Y EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU en la que acuerdan elaborar la logística de un encuentro de dos días de actividades, para llevar a cabo los diálogos con las autoridades sobre los costos integrales de educación en el departamento del Vichada Municipio de Cumaribo, para ello deberá garantizar, la alimentación que comprenden desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios comprende media mañana y la tarde , el alquiler del espacio donde se realizara el encuentro para (52) personas, transporte y alojamiento para invitados y equipo técnico, en el marco del convenio ACTA DE ENTENDIMIENTO No. ACT-8280132-002 DE 2025 SUSCRITA ENTRE EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA CON SIGLA GOBIERNO MAYOR.

Esta Acta de entendimiento tendrá un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (49.540.000).**

TERCERA - FORMA DE PAGO: Los presupuestos comprometidos se pagarán en un desembolso por el 100% del valor de la presenta acta, que se girará en su totalidad previo perfeccionamiento de la presente acta y en la entrega de los siguientes documentos:

- ✔ La presente acta de entendimiento firmada.
- ✔ Cédula de ciudadanía del Representante legal.
- ✔ La cuenta de cobro o su equivalente.
- ✔ Acta de recibido a satisfacción
- ✔ RUT.

PARÁGRAFO PRIMERO. El pago antes establecido estará sujeto a los desembolsos que se le hagan a la organización **AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERO MAYOR** con ocasión **del ENTENDIMIENTO No. ACT-8280132-002 SUSCRITA ENTRE EL**

RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA CON SIGLA GOBIERNO MAYOR, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CO1.PCCNTR.8280132 2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE EDUCACION.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El valor del pago establecido incluye el valor de los anticipos y demás gastos en los que **EL ALIADO** deba incurrir para desarrollar el objeto del acta de entendimiento.

PARÁGRAFO TERCERO. EL IMPLEMENTADOR DEL ACTA hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO CUARTO. Queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula corresponde a la prestación efectiva y real del servicio prestado.

CUARTA - DURACIÓN: El término de ejecución de la presente acta de entendimiento será a partir de la suscripción de esta, hasta el treinta (30) de noviembre de 2025.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los servicios se pagarán hasta la concurrencia de los recursos que por esta acta de entendimiento se apropian, siempre y cuando se cumplan con todas las obligaciones, de tal manera que si **EL ALIADO** incumple con las obligaciones podrá darse por terminada (acta de entendimiento), sin necesidad del pago total del acta de entendimiento.

QUINTA - LUGAR DE EJECUCIÓN: La presente acta de entendimiento tendrá como lugar de ejecución en el **departamento del Chocó municipio de Pizarro.**

SEXTA - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

1. Las partes acuerdan colaborar estrechamente durante todo el proceso de caracterización del proyecto para garantizar su éxito.
2. Las partes se comprometen a cumplir con las obligaciones establecidas en la presente acta de entendimiento y el contrato macro.

A. OBLIGACIONES DEL ALIADO.

1. El aliado se compromete a prestar los servicios logísticos de alojamiento de todas las autoridades, equipo profesional y delegados indígenas que asisten al taller de asamblea.

2. El aliado se compromete a prestar los servicios logísticos de alimentación de todas las autoridades, equipo profesional y delegados indígenas que asisten a los encuentros.

3. El aliado se compromete a prestar los servicios logísticos de transporte multimodal de todas las autoridades, equipo profesional y delegados indígenas que asisten a los encuentros.

5. El Aliado garantizará las instalaciones adecuadas para llevar a cabo el taller, incluyendo salas de reuniones, aulas, espacios de trabajo y cualquier otro espacio requerido.

Respaldo legal y ético: Ambas partes se comprometen a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la protección de los derechos culturales de las comunidades indígenas, así como a respetar los principios éticos de la colaboración intercultural.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL ALIADO Se compromete a realizar las entregas de los productos aquí descritos y demás, solicitados, siguiendo los compromisos pactados en el **ACTA DE ENTENDIMIENTO No. ACT-8280132-002**

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL ALIADO declara que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de esta acta de entendimiento, son verídicos y el **IMPLEMENTADOR DEL ACTA** así lo acepta bajo el principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de 1991, principio desarrollado por la Corte Constitucional en C-544 de 1994).

PARÁGRAFO TERCERO. El no cumplimiento de las obligaciones traerá como consecuencia el no pago de los servicios prestados por **EL ALIADO**, o en su defecto se considerará como dineros no devueltos al **IMPLEMENTADOR DEL ACTA,** y serán descontados de la remuneración pactada en la cláusula SEGUNDA de la presente acta de entendimiento.

B. OBLIGACIONES DEL IMPLEMENTADOR DEL ACTA. En virtud de la presente acta de entendimiento se obliga:

1. Cancelar oportunamente la remuneración convenida en la forma establecida en la cláusula tercera de la presente acta de entendimiento.
2. Proporcionar a **EL ALIADO** las condiciones, información, elementos, documentos, datos e informes necesarios para el cabal cumplimiento del objeto de la presente acta de entendimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL ALIADO, tiene en claro, que, por la naturaleza de la presente acta de entendimiento, deberá poner las herramientas necesarias para el cabal cumplimiento de sus funciones.

SEPTIMA – SUPERVISIÓN: La supervisión de la presente Acta de Entendimiento estará a cargo del Representante Legal de la "AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR", **MIRYAM CHAMORRO CALDERA,** o a quien éste delegue, supervisará la ejecución del servicio encomendado y podrá formular las observaciones del caso con el fin de mejorar el cumplimiento del encargo, efectuando las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

OCTAVO - DERECHOS DE CONFIDENCIALIDAD: Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios y guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad, de acuerdo con el objeto y obligaciones de la Presente Acta de Entendimiento.

PARAGRAFO PRIMERO. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación de la presente acta de entendimiento.

PARAGRAFO SEGUNDO. Ambas partes se comprometen a mantener la confidencialidad de la información sensible y cultural compartida durante el desarrollo de este acuerdo, protegiendo los conocimientos tradicionales y respetando la privacidad de las comunidades indígenas.

NOVENO - DERECHOS PATRIMONIALES Y DE AUTOR: De conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, todos los derechos patrimoniales sobre los escritos, información, materiales, informes y demás documentos que se produzcan como objeto del acta de entendimiento con **EL ALIADO** pertenecerán única y exclusivamente a los autores y/o organizaciones que convenga **EL ALIADO**, quien se reserva el pleno derecho de su publicación y/o difusión, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y **EL ALIADO**, se compromete a guardar confidencialidad sobre los contenidos.

PARÁGRAFO PRIMERO. La presente cláusula queda entendida bajo los parámetros y lineamientos dados en sentencia T-477-12 numerales 9.2.1, 9.2.2 y cualquier disposición que contraríe dicha disposición Constitucional, será no válida para efectos de esta cláusula. Los derechos morales y patrimoniales sobre conocimientos y productos de investigación que tengan origen en la cultura y/o cosmovisión de los pueblos indígenas, serán propiedad colectiva de dichos pueblos y su utilización para fines académicos, institucionales o comerciales deberá contar con la autorización previa y escrita de sus autoridades indígenas.

DECIMA - CLAUSULA PENAL: El incumplimiento total o parcial de las obligaciones objeto de la presente acta de entendimiento por parte de **EL ALIADO**, generará una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez (10%) por

ciento del valor total del mismo, que **EL IMPLEMENTADOR DEL ACTA,** podrá cobrar judicial o extrajudicialmente. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN: EL ALIADO no podrá subcontratar, ni ceder total o parcialmente la presente acta de entendimiento a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización del implementador del acta.

DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DEL ACTA DE ENTENDIMIENTO:

1) La presente acta de entendimiento termina por el vencimiento del plazo contemplado en la Cláusula Cuarta.
2) **EL IMPLEMENTADOR DEL ACTA,** podrá poner fin a la presente acta de entendimiento por incumplimiento de las obligaciones en él contenidas.
3) Por mutuo acuerdo entre **EL IMPLEMENTADOR DEL ACTA** y **EL ALIADO**.
4) Cualquier modificación a la presente acta de entendimiento se hará de común acuerdo por las partes y deberá constar por escrito (puede ser virtual, mediante correo electrónico etc.)
5) El acta de entendimiento podrá ser suspendida en caso tal que **EL IMPLEMENTADOR DEL ACTA** no tenga disposición presupuestal para continuarla.

DÉCIMA TERCERA - INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Puesto que **EL ALIADO**, ejecutará el objeto de la presente acta de entendimiento en virtud de ésta, no tendrá relación, ni vínculo laboral alguno con **EL IMPLEMENTADOR DEL ACTA** ni este pacto generará el pago de prestaciones sociales o contraprestaciones diferentes a las expresamente aquí pactadas por el servicio acordado.

DÉCIMA CUARTA - VÁLIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO: La presente acta de entendimiento se considera perfeccionada una vez haya sido suscrita por las partes.

DÉCIMA QUINTA - DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan fijar como domicilio de la celebración de la presente acta de entendimiento la ciudad de BOGOTA D.C – OFICINAS DE GOBIERNO MAYOR.

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5

Para constancia de lo anterior se firma por **EL IMPLEMENTADOR** y por **EL ALIADO,** el día doce (14) de noviembre de 2025.

EL IMPLEMENTADOR

MIRYAM CHAMORRO CALDERA
C.C. 26.328.201 de Istmina
AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR
Representante Legal

ALIADO

AGUSTIN SALCEDO RODRIGUEZ
C.C.1.124.989.729
RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU
Representante Legal

Resguardo Indígena Chololobo Matatu
Legalmente constituido por el INCORA (Agencia Nacional de Tierras)
Resolución N°17 de 27 de febrero de 1989

CERTIFICADO DE APORTES A PARAFISCALES

Yo, **AGUSTIN SALCEDO RODRIGUEZ** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.124.989.729 de Cumaribo quien obra en nombre y representación legal de **EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU** identificado con **NIT. 901.538.787-6**

CERTIFICO

Estar a Paz y Salvo con los conceptos de: PARAFISCALES, durante la vigencia del **ACTA DE ENTENDIMIENTO No. ACT-8280132-002 SUSCRITA ENTRE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR Y RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CO1.PCCNTR.8280132_DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR** cuyo objeto es:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR Y EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU en la que acuerdan elaborar la logística de un encuentro de dos días de actividades, para llevar a cabo los diálogos con las autoridades sobre los costos integrales de educación en el departamento del Vichada Municipio de Cumaribo, para ello deberá garantizar, la alimentación que comprenden desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios comprende media mañana y la tarde , el alquiler del espacio donde se realizara el encuentro para (52) personas, transporte y alojamiento para invitados y equipo técnico, en el marco del convenio ACTA DE ENTENDIMIENTO No. ACT- 8280132-002 DE 2025 SUSCRITA ENTRE EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA CON SIGLA GOBIERNO MAYOR.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia se firma a los 14 días de noviembre del 2025.

Cordialmente

AGUSTIN SALCEDO RODRIGUEZ
Cedula.1.124.989.729 de Cumaribo
Representante legal

Resguardo Indígena Chololobo Matatu
Legalmente constituido por el INCORA (Agencia Nacional de Tierras)
Resolución N°17 de 27 de febrero de 1989

DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO O FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO O NO ART: 3D.R 522 DE 2003

CUENTA DE COBRO NO, 005

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR
NIT. 830.076.436-5

DEBE A:

RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU
NIT. 901.538.787-6

LA SUMA DE: $ 49.540.000

VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE

POR CONCEPTO: Un pago del ACTA DE ENTENDIMIENTO No. ACT-8280132-002 **SUSCRITA ENTRE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR Y RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CO1.PCCNTR.8280132 DE 202**5 **SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE** EDUCACION **Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR Y EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO** MATATU en la que acuerdan elaborar la logística de un encuentro de dos días de actividades, para llevar a cabo los diálogos con las autoridades sobre los costos integrales de educación en el departamento del Vichada Municipio de Cumaribo, para ello deberá garantizar, la alimentación que comprenden desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios comprende media mañana y la tarde , el alquiler del espacio donde se realizara el encuentro para (52) personas, transporte y alojamiento para invitados y equipo técnico, en el marco del convenio ACTA DE ENTENDIMIENTO No. ACT- 8280132-002 DE 2025 SUSCRITA ENTRE EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA CON SIGLA GOBIERNO MAYOR.

Resguardo Indígena Chololobo Matatu
Legalmente constituido por el INCORA (Agencia Nacional de Tierras)
Resolución N°17 de 27 de febrero de 1989

Descripción del servicio prestado:

Lugar	Concepto del gasto/costo	UND	DIAS	Número de asistentes esperados	Valor unitario	Valor total
VICHADA - invitados	Alojamiento	Servicio	2	52	$ 80.000	$ 8.320.000
	Desayuno tradicional	Servicio	2	52	$ 25.000	$ 2.600.000
	Refrigerio a.m y p.m.	Servicio	2	52	$ 15.000	$ 1.560.000
	Almuerzo tradicional	Servicio	2	52	$ 25.000	$ 2.600.000
	Cena tradicional	Servicio	2	52	$ 25.000	$ 2.600.000
	Estacion de hidratacion	Servicio	2	52	$ 250.000	$ 500.000
	Transporte multimodal (ida y regreso)	Servicio	1	52	$ 120.000	$ 6.240.000
	Armonizacion	Servicio	2	52	$ 470.000	$ 940.000
	Alquiler de espacio	Servicio	2	52	$ 2.500.000	$ 5.000.000
	Subtotal					**$ 30.360.000**

Lugar	Concepto del gasto/costo	UND	DIAS	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total
VICHADA- equipo tecnico	Alojamiento	Servicio	4	7	$ 220.000	$ 6.160.000
	Desayuno tradicional	Servicio	4	7	$ 25.000	$ 700.000
	Refrigerio a.m y p.m.	Servicio	4	7	$ 30.000	$ 840.000
	Almuerzo tradicional	Servicio	4	7	$ 35.000	$ 980.000
	Cena tradicional	Servicio	4	7	$ 25.000	$ 700.000
	Transporte multimodal (ida y regreso)	Servicio	1	7	$ 1.400.000	$ 9.800.000
	Subtotal					**$ 19.180.000**

En constancia se firma a los 14 días de Noviembre del 2025.

Cordialmente

AGUSTIN SALCEDO RODRIGUEZ
Cedula.1.124.989.729 de Cumaribo
Representante legal

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar **3741**

Cuenta de Cobro No. **ACT ENT-828013**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764097897037 que habilita desde GOBS 3001 hasta GOBS 30000. Vence 2027-08-30

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA

Nit 830076436

PROVEEDOR	RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU		
NIT	901538787 6	**POR CONCEPTO DE**	
DIRECCION	IPM TRES MATAS	ACT ENT -8280132-002-2025 ACTIVIDADES	
CIUDAD	Cumaribo **TELEFON** 3124883450		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	COMPRÓ	FORMA DE PAGO
14/11/2025	14/11/2025	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIG	Credito

Descripción	Cantidad	Valor Unit.	IVA %	Imp. Consumo %	Rtefte %	Total
ACT ENT -8280132-002-2025 ACTIVIDADES	1,00	49.540.000	0%	0%		49.540.000

Valor en Letras

CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**49.540.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPOCONSUMO	**0**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL DOCUMENTO	**49.540.000**

WILMAR LEANDRO JIMENEZ SALAZAR
CEDULA.1.110.451.980
TP:228372-T

Firma del Vendedor o quien presta el servicio **C.C.**

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUDS: f5ef0d6c1e92bafe352631df913a44ba2b143c711f970b29d1c9ec5d99374ef7f2375eceb88a059c5b265fc4b08a2294 --Fecha y Hora de Expedición : 25/11/2025 5:08:01 p. m.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Día 1:





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia







Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Día 2:





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Día 3:





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia





Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
14 de noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1.PCCNTR.8280132. de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del Sistema Educativo Indigena Propio - SEIP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Luis Alfredo Caribon	18250583		x	42	Matsulibri			
2	Eliecer Caiban S	18250423		X	42	La Florida			
3	Humberto Ponce C.	684765		x	57	cumaria			
4	Jose Alberto Jimen	1124995245		x	36	Kireytoma			
5	Humberto Jimenez	7518826		X	58	Siracusa		3112075973	
6	Pedro Chamarravi	1124992740		X	44	la Maravilla		3204109619	P. A. C H R.
7	Edilma Escalo	30278745	X		43	la florida			Edilma
8	Carlos Julio Escalo	17343600		X	58	Bopené	carlosjulioescalo@gmail	3115929584	
9	Wilson caribon	1006950324		x	36	Matsulibri		3143754461	
10	Ernesto Ch.	6848385		x	48	Remanzo			

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
14 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1.PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SETP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Victor Manuel Guzman	6847920		x	49	Arenal		3223276801	
2	Juan Nadal Jimánez P.	1000462449		x	26	Siracusa	Planeadorsagrimanazcaribe@Gmail.com.	3227339183	
3	Pedro Antonio	6848230		x	43	Matsuldani		3213461391	
4	Cristian Arévalo	1125004694		x	26	Matsuldani	andrettiaicai7@gmail.com.	3125012002	
5	Luis Fernando Catima	1125002486		x	29	San Jorge		3176985142	Fernando C.
6	Agustin Gomez	1192894150		x	34	Venecia		3003094678	
7	Maria Elsa Gomez	30217937	x		47	Matsuldani		3104835139	Maria Elsa G
8	Mely Escala	1124097765	x		34	Baponé	melyexcala@hotmail.com	3143334491	Mely Escala
9	Luz dalia Morales	1136278111	x		32	San Marcos	luzdalia Morales4@gmail.com	3222054430	luz dalia Morales.
10	Rodolfo Antonio	1.25.386986		x	33	La Floridad			Rodolfo A. C.

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
14 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1.PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SEIP.

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Jaime Ponare	8192918		M	47	Jordan Tamado		3138752809	
2	Luis M Canban	17348526		M	54	Matsuldoni	Canbanmachuca@gmail.com	3115730337	
3	J. Armando Canban	1115002976		M	28	Mira flores		317 423 4856	
4	Miguel F. Ronare	6.847702		M	51	Kiley Ronare		320 985 3-76	
5	Edilma								
6	Luis Humberto Gome	6847725		X	73	Santa Gema		3188368025	
7	Antonio Ronare ch.	6847700		X	52	Los cocos			
8	SALOMON SALCEDO	6.847671			53	Villa San Roque	Morallessalcedo@gmail.com.	3055916275	
9	Gustavo Jimenez	6847877			X	Brisas	gustavojimenezgaitan@gmail.com	3212902569	
10	Martha L C.	30217582	X		58	Matsuluda			Martha L Canban

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
14 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1. PCCNTR.8780132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SETP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Dumar caibar	TI25002402		X	36	Chaparral			Dumar C.C.
2	Omaira Galtan	1007742157	X		39	la Florida			Omaira Galtan
3	Milton Escala	1192894088		X	27	Chaparral	escalamilton1@gm	3203386930	
4	Henry carrero	1124989396		X	39	Matsuldani		3118570078	
5	Carlos E.M.C.	6'847350			63	S'ikuae			Carlos E.M.C.
6	Luis Alfonso C.	18250713		X	36	S'ikuani			
7	Alexander caiba	1192894113		X	25	Matsuldani			Alex
8	Luz Mila Rodriguez	1124991270		X	28	Matsuldani			Luz Mila R.
9	Carlos A cabrera C.	1238568463		X	24	Matsuldani			
10	William Ramiro P	18262319		X	53	Remanso			William R.P.

	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
Gobierno Mayor	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
14 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1. PCCNTR. 8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SETP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	CARLOS ESCALA	1125002391		X	26	BODONE CAPITAN	esd1996@gmail.co	3222833774	
2	Bernardino G.	6847647			52	Matallenguito capitan		3224303608	
3	Jorge William Morales Ramirez.	1125002022.		x	28	Matavenceito			
4	Jairo Carman G	7224993497		x	30	Guayavetal capitan		3228556705	
5	Manuel Salomon Pana	6.848356		x	49	Capitan		3218082165	
6	Manuel Escalo	1142894095		x	24	chaparral Capitan		3204989166	
7	Jose alberto cor	6847794		x	58	venecia capitan			
8	Oscar Mario Escalo	1825075		x	42	San Marcos Capitan		3222876266	
9	Jose Alexander F	1125000955		x	37	Capitán		3214763714	
10	Jesús Efrain	1125001972		x	30	Capitan kiey Rincon		3103059606	

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
14 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1. PCCNTR. 8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SETP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Simón Coribana	6842637		x	55	Matsaldani			Simón
2	William Ramirez	1125001510		X	30	Karrabo		3124531855	
3	Luis Carlos Jiménez	6.842.875		X	48	Siramsa		3228110317	
4	Carmen Gaitan.	1.124989285	X		67.	Matsaldan.			
5									
6									
7									
8									
9									
10									

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
15 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera Municipal	CO1.PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del Sistema Educativo Indigena Propio - SEIP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Miguel Ponare	6.847.702		x	51	Kirey Rincon			
2	Luz Dalia Morale	1136278114	x		32	S. Marcos			Luz Dalia.
3	Oscar Mario Escala	18250775		x	42	San Marcos	Oskithargarcia @gmail.com.	3222876266	
4	Antonio Ponare ch.	6847700		x	52	Los cocos			
5	Jorge William Morales	1125002022		x	28	Platanerito	jorgewilliam morales 625@gmail. com		
6	Jose alberto Cona	6847794		x	58	Venecia			
7	Humberto Jimenez Gaitán	7818826		x	58	Siracusa			
8	Milton Escala	1192894080		x	27	chaparral			
9	CARLOS ESCALA	1125002391		x	26	BOPONE	es.di196@gmail.b	3222873714	
10	Carlos Julio Escala	17343600		x	58	Bopone	carlosjulioescala@gmail.com	3115929584	

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
15 noviembre 2025	Comaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1.PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SEIP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Rodolfo Antonio C.S	1.259.386.256		X		La Floridad			Rodolfo A. C.S
2	Luis Alfonso Caribán	18250713		X		Motsuldani			
3	Ernesto caribanch	6847590		X		MiroFlores			
4	Juan Felipe.	1124993595		X		Remansa.			
5	Alex david	1129994[illegible]		X		los coco			Alex
6	RONALDO	1150201146				RONALDO			
7	Simón C.C.	6847637		X		Motsuldani			Simón
8	Luis fernando Cativa	1125002498		X		San Jorge			Fernando C.
9	Carlos E. Montaña C.	6'847.350		X		Sikinae			Carlos E.M.C.
10	Luis Alfredo Caribán	18250583		X		Motsuldani			

	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
Gobierno Mayor	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
15 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1.PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SETP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Merly Janeth Escalo	1124997765	X		34	Baporé	merlyescala[illegible]	3143354491	Merly Escalo
2	Ramón Miguel Castillo	18.250.586.		X	40	Progreso Integral.	ramiltyd9s.	3102916252	
3	Ernesto chipiaje	6848385		X	48	Remanzo			
4	Jose Alberto Jimenez	1124995245		X	36	Kirey tamu		3102744793	
5	Eliecer Cuban	18250423		X	40	La Florida	cubansolet eliecer@gmail com.	3204930131	
6	Pedro Chamarradi	1124992740	X		44	La Maravilla		3204109619	P. A-CH. P.
7	william Ramiro P.	18262319		X	53	Remanso			William Ramiro P.
8	Soo[illegible]	68474032	X		64	Carrizal			
9	Victor Manuel Guzmán	6847920		X	49	Arenal		322.3276801	
10	Luis Humberto Gomez	6847293		X	74	Santa Cruz.		3188368025	

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
15 noviembre 2025	Comaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1. PCCNTR. 8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formalar la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SETP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Edilma Escala	30 278745	X		43	la florida			Edilma
2	Martha L Caiban	30217382	X		58	Matsuludani			Martha L C-
3	Dumal caibón C.	1125002[illegible]	x		35	Chaparral			dumar cc
4	Rosalba fonseca	1736275 2[illegible]	x		37	benecia			Rosalba F.
5	Suli Calupare F.	1.151.453[illegible]	X		1[illegible]	benecia			Suli Calupare
6	Nelsi salcedo	1136275815	x		30	Venecia			Nelsi S.
7	Enriquechamarraj.	9124999[illegible]	x	x	[illegible]	Venecia			Enrique
8	Carlos Antonio Calvare Pinto	1.258368463		x	27	Matsuludani			
9	Alex Julián Caiban C.	1.258.368.523		x	24	MATSULUDANI			
10	Omaira Gaitan Ospina	1007[illegible]42157		x	39	la Florida			Omaira Gaitan

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
15 noviembre 2025	Comaribo - Vichada	Cabecera municipal	CO1.PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SEIP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Jose Armando Caribas	1125007976		X	28	Mira flores		3174254856	
2	Jano Goman Gomez	1124993497		X	30	Guayuvetal		3228556705	
3	MAYER JHONATHAN	1.151451180		x	18	Guayabetal		3205357954	
4	Jose Arleyner Florez	1125000455		x	37	Tsawalival.		3214763714	
5	Manuel Salomon Pore	6.848.356		x	49	San Antonio		3218082165	
6	Jaime Ponare	81927918			48	Jardan Tamade		3138752809	
7	Luis M Cordoba R	11948.528		M	54	Matsuldon:	carlosmachado@gmail.com.	3115730337	
8	Bernardino G.	6847642			52	Matsuvaito		3221303608	
9	Gustavo Jimenez	6847874		X	52	Brisas.	gustavojimenezgaitan@gmail.com	3212902569	
10	Pedro Antonio	6848230		x	43	Matsoldu		3213461891	

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
15 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1.PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SEIP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	William Ramirez M	1125001510		X	30	Kanoba		3124531855	
2	Manuel Escalo	1192894095		X	24	Chaparral		3204098166	
3	Wilson CARIBAN	1006950334		X	36	Matsuldani		3143754264	
4	Luis Carlos Jimenes	6.847.875		x	48	Siruwsa		322 8110317	
5	Luis Antonio CB	1125002545		X	55	Matsuldani		3103155530	
6	Elvira Caniban G	30218778	X		50	Matsuldani			Elvira Caniban G.
7	Raúl Caribán	1258368803		x	40	Matsuldani			Raul Caribán
8	Carmen Gaitan	1124989285	X		54	Matsuldani			
9	Diana luz G G.	1124990670	X		38	Matsuldani			Diana luz G. G.
10	Norma Caniban ch.	30218120	X		73	Matsuldani			Norma

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
15 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1.PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SEIP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Maria Gladis C.R.	30217284	X		64	Matsuldany			
2	Luz Mila Rodriguez	1124991270	X		36	Matsuldani			Luz Mila R.
3	Yohana Cabar	1124990838			37	Matsuldani			Yohana C.
4	Edilma Ponare	1124990165	X		38	Remanso			edilma P.
5	Zulma cavalina J.	1124998861	X		15	Siracusa			Zulma J.
6	Dora Isabel Cayupare	1124997572	X		34	Matsuldani			Dora C.
7	Flor Elsy mela c.	1124995757	X		39	Matsuldani			Flor Elsy mela c.
8	Maribel C.	1124990684	X		37	Matsuldani			Maribel C.
9	Cristian Arivalo	1125004694		X	26	Matsuldani		3125012002	
10	Henry Carrero	1124989396		X	39	Matsuldani.		3118870078	

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
16 noviembre 2025	Cumaribo - Vichada	Cabecera municipal	CO1.PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES: Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del sistema educativo indigena propio – SEIP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Miller Alejo Rodriguez ch.	1.125006.548		X	20	Simeria		3229214282	
2	Yorit Yadira ch. g.	1.124-993.694	X		17	Santa gema		3224435456	Yorit
3	Jenny Milena L. P	1.124.996.654	X		17	Matsaldani		3229219240	Jenny
4	Ismael José R.CH	1.148.038.668		X	18	Simeria		3112734968	R. CH.
5	Erika Lorena Escala	1.24996672	X		17	San Marco		3204112162	Erika
6	Sari Isleida Caribán	1.124 989 286	X		22	Matsaldani		3118563241	Sari I.
7	Angel Colare C.	1.25135860		X	19	Wacakusia	angelcaicedoz	3212924683	
8	José Daniel Giraldo	1.125.000.164		X	14	San Victorino			José
9	Nilbo Ismael Reino P.	1.124991366		X	18	ALTO CARRIAL			Reino
10	Jarold Yair Sanchez	1.124.997494		X	17	Venecia			Jarold Yair

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
16 noviembre 2025	Comanibo - Vichada	Cabecera municipal	CO1. PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SETP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Kener Santiago	1124995326		X	18	Guaturibo		3225980292	Kener gomez
2	Oscar Mario	1124994776		x	18	Chaporral			Oscar M.
3	Reinel Chipiaje	1124990823		x	21	Bopone		3118563312	Reinel e.
4	Alexis Rodrigue	77.24997 684		x	19	Cerito		3219171154	Alexis
5	Angie Chipiaje	1124993512	x		17	Cimarron			Angie
6	Liset Escala	1124989236	x		18	Chaparral			Liset
7	Oswaldo Gomez	1136277639		x	16	Sta Goma		323 2161437	
8	Velmar Gómez	1124997674		X	16	LIMONCITO		3212857159	
9	Maura Montaña	1151451076	X		15	Sikinde			Maura M
10	Yenifer Salcedo C.	1124997634	X		16	Bopone		3203347041	Yenifer Salcedo

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
16 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1.PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SEIP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Rosalilia fonseca	1136275273	X	~~X~~	37	benecia			Rosalilia
2	Maria Elsa Gonzales	30217937	X		47	Matsuldani			Maria Elsa G.
3	Luis Carlos Jimier	6.844.879		X	48	Siracusa		3226440317	
4	Humberto Ponare.	6864655		X	56	Cumariana		3147107669.	
5	Manuel Escala	1192894095		X	24	Chaparral		3204018166	
6	Jose alberto Gomez.	6847794		X	58	venecia			Jose.
7	Juan Naida Jimenez P	1010046249		X	26	Siracusa		3229339183	
8	Dumar caibar covata	1125002402		X	35	chaparral			Dumar caibar.
9	Luis Fernando Catimay	1125002486		X	29	San Jorge		3176985242	Fernando.
10	Jesus Efrain	1125001972		X	30	Kirey Rincon		3103039606	

	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
Gobierno Mayor	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
16 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1.PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del sistema educativo indígena Propio - SEIP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Jose Armando Caiban	1125002976		X	28	Mira flores		3174234856	
2	Luis Humberto Gomez	6847293		X	70	Santa Gema		3188368025	
3	Luis A Caiban.	17348528		X	54	Matsoldoni	caibanmachetis@gmail.com	3115230337	
4	Victor Manuel Guzmán	6847920		x	49	Arenal		322 3276801	
5	Mayer Jhonathan	1151.451180		x	17	Arevalo		3205357954	
6	Jose Alberto Jimenez	1124995245		x	36	Kiley tomy		3102744793	
7	Jano Gomez Gomez	1124993497		X	30	Guayabetal		3228556705	
8	Humberto Jimenez G.	7818826		X	58	Siracusa		3112075973	
9	Eliecer Caiban S	18250423		X	40	La Florida	caibansoledad eliecer@gmail.com	3204930131	
10	Merly Escala C	1124997765	X		34	Boponé	merlyescala@hotmail.com	3143334491	Merly Escala

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
16 noviembre 2025	Comaribo - Vichada	Cabecera municipal	CO1. PCCNTR. 8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SEIP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Luis Antonio C B	1125002545		X	55	Matsuldani		3103255530	Luis Antonio C B
2	Elvira C C.	30218778	X		50	Matsuldani			Elvira Caniguara
3	Carmen Gaitan	1124989285	X		51	Matsuldan			
4	William Ramirez	1125001510		X	30	Kanoba		3124531835	
5	Miguel Rinare	6.847.702		X	51	K. Rincon		3209853876	
6	Jorge William Morales	1125002022		X	28	Matauracito.	Jorgewilliammorales		
7	Raúl Caribán	1258268803		X	44	Matsuldani			Raúl caribán
8	Rosa D. Canban					Venecia			
9	Nelsy Salcedo	1.136275815	X		30	Venecia			Nelsy S.
10	Suli Cayupare	1.151453997	X		16	venecia			Suli Cayupare

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
16 noviembre 2025	Comaribo- Vichada	Cabecera municipal	CO1. PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SETP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Alexander cariban	1.1928941[illegible]		X	25	Matsuldani			Alex
2	Simon Cariban	6847637		X	55	Matsuldani			Simón
3	Maria Gladiy C.	30217284	X		64	Matsuldani			
4	Yohana Cabare	1124990838	X		37	Matsuldani			Yohana C-
5	Diana Luz Gonzalez	1124990[illegible]	X		38	Matsuldani			Diana Luz G.
6	Norma Cariban	30218120	X		72	Matsuldany			
7	Cristian Arévalo	1125004694		X	26	Matsuldani			
8	Luis Alfredo Cariban	18250583		X	49	Matsuldani			
9	Carlos A. C.C.	1258368463		X	24	Matsuldani			
10	Alex Julián	1.258.368[illegible]	X	X	24	Matsuldani			

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
16 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1. PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SEIP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Wilson Caribon	1006950834		x	36	Matsuldani		3143754461	
2	Pedro Antonio C	6848230		x	43	Matsoldani		3213461391	
3	Milton Montaña	1125001475		x	30	Emanae		3227316014	
4	Gustavo Jimenez	68478771		X	52	Brisas	Gustavojimenez	3212902569	
5	Bernardino	6847642		x	52	Matsumenitoi		3224303608	
6	Manuel Salomón P.	6.848356		x	49	San Antonio		3218082165	
7	Antonio Ponare ch.	6847700		x	52	Los Cocos			
8	Jaime Ponare	8192918			47	Tomudc		3138752809	
9	Ramón Vargas Castillo	18.250.446			40	Líder		3102916752	
10	Jose Alexander Flores	1125000955			37	Tsaoricuali		3214763714	

Gobierno Mayor	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
16 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	COI. PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SETP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	CARLOS ESCALA	1125002391		X	26	BOPONE	es.di196@gmail.c	3227873774	
2	Carlos Julio Escala	17343600		X	58	Boponé	carlosjulio@gmail.com	3115929584	
3	Enriqueta marín	1: 1124		X	42	venesia			
4	Milton Escala	1192894088		X	27	chaparral		3203386980	
5	Oscar Mario Escala	18250775		X	42	S. Marcos	Oskithargarcia0	3222876266	
6	Luz Dalia Morales	1136278111	X		32	S. Marcos		322 2054430	
7	Henry Carrero	1124989396		X	39	Matsoldani		3118870078	
8	Carlos E. Montaña C	6' 847.350		X	63	Sikinae			
9	Rodolfo ACC	1.258.368.486		X	33	La Floridad			
10	Luis Alfonso Caribán	18250713		X	38	Matsoldani			

	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
Gobierno Mayor	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
16 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1. PCCNTR.8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SETP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO		EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
			F	M					
1	Reinel Misael Cariban	1124992019		x	18	Palmita			
2	Javier Adid R.P	1124992593		X	19	San Andrés			
3	Ernesto Coviban	6847590		x	54	Mira Flores			
4	José Armando P.	1124996596		X	18	S. Antonio			
5	Dario Fernando P.	1136277787		X	14	los cocos			
6	Yolber Ponare	1151451093		x	18	LOS COCOS			
7									
8									
9									
10									

	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR	PÁGINA:
Gobierno Mayor	PROCESO: EVENTOS	CÓDIGO: GM-2025
	LISTADO DE ASISTENCIA	VERSIÓN: 1

FECHA:	CIUDAD:	LUGAR:	PROCESO:
16 noviembre 2025	Cumaribo-Vichada	Cabecera municipal	CO1. PCCNTR. 8280132 de 2025

OBJETIVO / NOMBRE DE LA ACTIVIDAD / TEMAS PRINCIPALES:

Formular la ruta y lineamientos metodológicos de los estudios de costos integrales del SETP

No.	NOMBRE	No. DE CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO F	SEXO M	EDAD	CABILDO/RESGUARDO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO /CELULAR	FIRMA
1	Martha Ligia Cariv	30217382	X		58	matsulwa.			
2	Omaira Cristina ospina	1007742157	x		34	la floricia			Omaira Cristina ospina
3	Edilma Escalo	30278745	X		43	la florida			Edilma
4	SALOMON-SALCEDO M	6.847671		X	53	VILLA-SAN RAQUE	Alexandersalcedo Salmo220@gmail.com	3105346775	
5	Agustin Comer	1928941150		X	31	Venecia			
6									
7									
8									
9									
10									

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR
NIT. 830.076.436-5

PA

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION No. 001

EN EL MARCO DEL **ACTA DE ENTENDIMIENTO No. ACT-8280132-002 DE 2025** SUSCRITA ENTRE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR Y EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CO1.PCCNTR.8280132,** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR.

HACE CONSTAR

Que recibí con satisfacción el servicio prestado por EL RESGUARDO INDIGENA **CHOLOLOBO MATATU** identificado con NIT**.** 901.538.787-6 en cumplimiento de la **ACTA DE ENTENDIMIENTO No. ACT-8280132-00**2 **DE 2025 SUSCRITA ENTRE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR Y EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CO1.PCCNT.8280132, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA – GOBIERNO MAYOR. Cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA GOBIERNO MAYOR Y EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO** MATATU en la que acuerdan elaborar la logística de un encuentro de dos días de actividades, para llevar a cabo los diálogos con las autoridades sobre los costos integrales de educación en el departamento del Vichada Municipio de Cumaribo, para ello deberá garantizar, la alimentación que comprenden desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios comprende media mañana y la tarde , el alquiler del espacio donde se realizara el encuentro para (52) personas, transporte y alojamiento para invitados y equipo técnico, en el marco del convenio ACTA DE ENTENDIMIENTO No. ACT- 8280132-002 DE 2025 SUSCRITA ENTRE EL RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA CON SIGLA GOBIERNO MAYOR.

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA - GOBIERNO MAYOR
NIT. 830.076.436-5

PA

Características del servicio prestado:

VICHADA - invitados	Alojamiento	Servicio	2	52	$ 80.000	$ 8.320.000
	Desayuno tradicional	Servicio	2	52	$ 25.000	$ 2.600.000
	Refrigerio a.m y p.m.	Servicio	2	52	$ 15.000	$ 1.560.000
	Almuerzo tradicional	Servicio	2	52	$ 25.000	$ 2.600.000
	Cena tradicional	Servicio	2	52	$ 25.000	$ 2.600.000
	Estacion de hidratacion	Servicio	2	52	$ 250.000	$ 500.000
	Transporte multimodal (ida y regreso)	Servicio	1	52	$ 120.000	$ 6.240.000
	Armonizacion	Servicio	2	52	$ 470.000	$ 940.000
	Alquiler de espacio	Servicio	2	52	$ 2.500.000	$ 5.000.000
	Subtotal					**$ 30.360.000**
Lugar	**Concepto del gasto/costo**	**UND**	**DIAS**	**CANTIDAD**	**Valor unitario**	**Valor total**
VICHADA- equipo tecnico	Alojamiento	Servicio	4	7	$ 220.000	$ 6.160.000
	Desayuno tradicional	Servicio	4	7	$ 25.000	$ 700.000
	Refrigerio a.m y p.m.	Servicio	4	7	$ 30.000	$ 840.000
	Almuerzo tradicional	Servicio	4	7	$ 35.000	$ 980.000
	Cena tradicional	Servicio	4	7	$ 25.000	$ 700.000
	Transporte multimodal (ida y regreso)	Servicio	1	7	$ 1.400.000	$ 9.800.000
	Subtotal					**$ 19.180.000**

Así mismo se anexa la entrega de:

1. Listados de asistencia en físico y con firmas en original
2. Registro fotográfico

El servicio fue prestado a satisfacción con fecha de terminación del 21 de noviembre de 2025.

La presente a expide a solicitud del interesado con destinado a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, en la sede de Gobierno Mayor al 24 de noviembre de 2025.

MIRYAM CHAMORRO CALDERA
C.C.No.26.328.201 de Istmina Choco
Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor
Representante Legal

AGUSTIN SALCEDO RODRIGUEZ
Cedula.1.124.989.729 de Cumaribo
Representante legal

RELATORIA		
Fecha: 14, 15 y 16 de noviembre de 2025	**Nombre del Proceso:** Construcción de lineamientos técnicos y metodológicos para los estudios de costos del SEIP	
Lugar: Comunidad Matsuldani, municipio de Cumaribo, departamento del Vichada.	**Hora Inicio:** 8:00 am	**Hora Final:** 5:00 pm
OBJETIVO: Círculos de la palabra para la consolidación y fortalecimiento de la implementación del SEIP en el marco del proceso de seguimiento al acuerdo IT2 30 del PND 2022 - 2026 realizado con el Ministerio de Educación Nacional.		

ASISTENTES		
NOMBRE	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Listado de asistencia anexo		

Temas Tratados

Primer día

1. **Saludo e instalación del evento**

De acuerdo con la estructura de Gobierno Propio del Pueblo Sikuani, el cacique y el Cabildo Gobernador de la Comunidad Matsuldani Tsepajibo, da la bienvenida al equipo técnico y político de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, haciendo énfasis en que los procesos que se realizan en la ciudad de Bogotá para los Pueblos Indígenas son de gran importancia para los territorios tan alejados y de difícil acceso.

2. **Armonización y apertura del espacio**

La historia de muchos pueblos Indígenas en el marco de las creencias, se articula con la religión y en el Pueblo Sikuani, es un claro ejemplo de la evangelización, situación que ha causado un debilitamiento en especial de la medicina propia, por ende, la armonización la realiza un Pastor de la comunidad, elevando sus manos hacia el cielo y en lengua Sikuani, agradece al “dios” por el espacio, por la llegada de los invitados y solicita que el desarrollo de las actividades a partir del momento se realicen de la mejor manera.

Si bien la religión ha invadido o causado la pérdida de muchos conocimientos enmarcados en la medicina propia, el cacique de la comunidad realizo un “rezo”, acción enmarcada en el valor simbólico de la oralidad, la palabra de los Pueblos Indígenas, mensaje dirigido al Territorio con palabras de agradecimiento al “dios”, pero también a los espíritus mayores por permitir que se realice el espacio, así mismo, menciona la importancia de la armonización como primera acción antes de iniciar una actividad, incluso, antes de salir a trabajar, para que nos vaya bien en el trabajo

que se va a desarrollar, para que nos entendamos, para que fluyan las energías y pensamientos en el bienestar del Pueblo Sikuani.

Se continua con la presentación y aprobación de la agenda de trabajo, para el primer día.

3. **Presentación de los asistentes y Equipo Técnico Gobierno Mayor**

Se realiza una presentación de las autoridades presentes iniciando por el Cabildo Gobernador del Resguardo Awia Kuna, el cacique de la Comunidad Matsuldani, y los capitanes de 23 comunidades que hacen parte del mencionado resguardo, así mismo se presentan los dinamizadores de las Institución Principal Villa Luz, y de las sedes educativas que existen en algunas comunidades.

Se continua con la presentación del equipo técnico, adicionalmente se presente el equipo técnico de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, iniciando por la Autoridad Política, Ingeniero Civil, Economista, logístico y la Profesional social.

4. **Contextualización Organización Nacional Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor**

Se continua con la presentación de Gobierno Mayor a cargo de la Autoridad Política que hace parte de la organización, y es hablante del idioma Sikuani.

Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia GOBIERNO MAYOR, somos un movimiento nacional de carácter especial que integra y representa a diversas comunidades, instituciones y procesos organizativos propios de los pueblos indígenas en Colombia, bajo el amparo y la prevalencia del Derecho Mayor, Ley de origen, Derecho Propio preexistente a la constitución y las leyes.

Misión: Contribuir al fortalecimiento y defensa de los derechos humanos, territoriales, culturales y políticos de los pueblos originarios, mediante el acompañamiento a las autoridades indígenas en el ejercicio del Gobierno Propio, la autodeterminación y la pervivencia, articulando la sabiduría ancestral, el derecho propio y la normatividad nacional e internacional, para la afirmación de la identidad, los principios espirituales, los usos y costumbres de cada pueblo.

Visión: Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, como organización nacional con capacidades administrativas, organizativas y políticas, en el marco de los principios y mandatos ancestrales; fortalecerá la autonomía de gobierno de las comunidades y pueblos indígenas, a través de la armonía y la palabra de las Autoridades y los Mayores, que perviven en la defensa de la madre tierra, en todas sus formas de vida desde la Ley de Origen, el Derecho Mayor y Derecho Propio.

Objetivo estratégico: Velar por el fortalecimiento del Gobierno Propio y el sistema normativo ancestral de los pueblos indígenas, para contribuir a un relacionamiento armónico con los demás gobiernos en el contexto local, regional, nacional e internacional, para el goce efectivo de sus

derechos, bajo los principios fundamentales de la ley de origen, el territorio, la autonomía e identidad cultural.

Principios de Vida: Autoridad, Territorialidad, Memoria Histórica, Solidaridad, Espiritualidad, Bio-Gobernanza, Armonía y Equilibrio, Unidad en la Diversidad.

Políticas Generales y valores:

- Fortalecer el movimiento de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, bajo la orientación de las Autoridades, pueblos y Fortalecer el movimiento de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor, bajo la orientación de las Autoridades, pueblos y comunidades de base para continuar salvaguardando el territorio, las comunidades de base para continuar salvaguardando el territorio, la identidad cultural y el Gobierno Propio. identidad cultural y el Gobierno Propio.
- Realizar acercamientos y generar espacios de relacionamiento nacional e internacional, que garanticen la participación de los pueblos indígenas, para Realizar acercamientos y generar espacios de relacionamiento nacional e internacional, que garanticen la participación de los pueblos indígenas, para fortalecer su autonomía en los procesos internos.
- Defender y garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales y colectivos, por medio de la incidencia en espacios de concertación con el Gobierno a nivel local, regional, nacional e internacional, sobre las medidas Gobierno a nivel local, regional, nacional e internacional, sobre las medidas legislativas, administrativas y de política pública que afectan a los pueblos legislativas, administrativas y de política pública que afectan a los pueblos indígenas.
- El fortalecimiento del Movimiento de Autoridades Tradicionales Indígenas de ancestros. El fortalecimiento del Movimiento de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor, es inherente a los principios del Derecho Mayor, Colombia – Gobierno Mayor, es inherente a los principios del Derecho Mayor, la Ley de Origen y el Pensamiento Mayor de los pueblos indígenas, que son la Ley de Origen y el Pensamiento Mayor de los pueblos indígenas, que son anteriores a las leyes de la república y son la base del sistema originario en anteriores a las leyes de la república y son la base del sistema originario en los territorios, vivencia cultural, territorial y comunitaria heredado por los los territorios, vivencia cultural, territorial y comunitaria heredado por los ancestros.
- Frente a la vulneración constante del Estado y del Gobierno colombiano a los derechos ancestrales, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Frente a la vulneración constante del Estado y del Gobierno colombiano a los derechos ancestrales, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, representa y es la voz de los pueblos y comunidades Gobierno Mayor, representa y es la voz de los pueblos y comunidades indígenas en el diálogo de Gobierno a Gobierno, de Autoridad a Autoridad y de Sistema a Sistema. indígenas en el diálogo de Gobierno a Gobierno, de Autoridad a Autoridad y de Sistema a Sistema.

Incidencia en las regiones:



Estructura organizativa:



- Territorio, Ambiente y Catastro,
- Educación y Tecnología
- Mujer, Familia y Generación
- Salud, Alimentación y apoyo social

- Soberanía Productiva, economía comunitaria y emprendimientos
- Gobierno Propio y Formación Política
- Cultura y Ciencias Ancestrales
- Comunicación, prensa e imagen
- Banco de Proyectos y cooperación
- Consulta Previa, libre e informada
- Justicia Propia e Intyerjurisdiccional
- Cabildos y oras formas de Gobierno Existentes en Contextos Urbanos
- Derechos Humanos, Victimas y Paz
- Juventud

Es importante mencionar que la presentación mencionada anteriormente se realizo en idioma Sikuani.

5. **Contextualización Mesa Permanente de Concertación**

Se menciona que la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas de Colombia (MPC) es el espacio de diálogo político, consulta y concertación entre el Gobierno Nacional y los pueblos indígenas, establecido en cumplimiento del Decreto 1397 de 1996 y del Convenio 169 de la OIT, en este espacio de diálogo hacen parte siete organizaciones indígenas, una de ellas es Gobierno Mayor.

Su propósito principal es:

- Definir de manera concertada las políticas públicas, normas, planes y programas que impactan a los pueblos indígenas.
- Garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la consulta previa y al Gobierno Propio.
- Asegurar la participación de las organizaciones indígenas de carácter nacional en las decisiones del Estado.

Comisiones Temáticas de la MPC:

- Subcomisión de Salud
- Delegación Nacional de Juventud Indígena – DENAJI
- Comisión Nacional de Trabajo y Concertación para la educación de los Pueblos Indígenas CONTCEPI
- Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas – CONCIP
- Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio – CONPAE
- Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena -COCOIN
- Comisión Nacional de Territorios Indígenas – CNTI
- Comisión Nacional de Mujeres Indígenas – CNMI
- Comisión Nacional Ambiental Indígena – CNAI

- Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas – CDDHHPI

De esta manera, se contextualizó que el presente encuentro se enmarca en los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, concertados entre la Mesa Permanente de Concertación y el Gobierno Nacional. En cumplimiento de dichos acuerdos y con el propósito de avanzar en su seguimiento, nos encontramos en este Territorio para llevar a cabo círculos de la palabra orientados a la consolidación y fortalecimiento de la implementación del SEIP.

La actividad hace parte del proceso de seguimiento al acuerdo IT2-30 del PND 2022–2026, y tiene como objetivo principal recoger insumos desde las necesidades, realidades y perspectivas del territorio, con el fin de aportar a la formulación de la ruta y los lineamientos metodológicos para la realización de los estudios de costos integrales del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) de los pueblos indígenas que hacen parte de la Organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.

6. Contextualización Decreto 0481 de 2025

De acuerdo a la metodología planteada con el equipo técnico se dio inicio a la contextualización del Decreto 0481 de 2025, con preguntas orientadoras, en aras de realizar una valoración y apropiación de algunos términos importantes:

¿Qué es un Decreto?

¿Cómo se utiliza el Decreto?

¿Qué es una política pública?

¿El SEIP es una política Pública?

Participación de los asistentes:

Durante la jornada se evidenció que no todas las familias y capitanes participaron, y que la mayoría de los asistentes desconocía la existencia de un Decreto relacionado con la Educación Propia. Para ellos, este tipo de normatividades se perciben simplemente como "*papeles*", *"leyes escritas*" o documentos externos que, aunque los mencionan, no les han sido explicados ni contextualizados en su vida cotidiana dentro del territorio.

Los capitanes manifestaron que, en las comunidades donde habitan ubicadas en las periferias y con una fuerte tradición basada en la elección de capitanes y del cabildo gobernador, no se ha realizado una socialización formalmente de normatividades como lo es el presente Decreto, ni se había explicado cómo se conecta con su forma de organización, sus necesidades educativas o su proyecto comunitario.

Cacique: (El presente escrito, es una traducción de lo hablado por el cacique ante la comunidad)

Es fundamental comprender de qué trata el Decreto, para qué sirve y cómo los incluye. Expresaron que antes de asumir cualquier responsabilidad o participación, requieren saber cómo esta norma

respalda la Educación Propia, cómo puede fortalecer a sus niños y jóvenes, y qué implicaciones tiene para el territorio y la autoridad tradicional.

La comunidad insistió en que la información debe ser clara, culturalmente pertinente y adaptada a su realidad, pues muchos no están familiarizados con el lenguaje técnico del Estado ni con los procesos de política pública. Subrayaron que, para ellos, comprender estas normas es un paso necesario para participar plenamente y tomar decisiones informadas dentro de su Gobierno Propio, y a nivel local, regional y nacional.

Dinamizadores:

La participación de los dinamizadores de las escuelas permitió ampliar la comprensión comunitaria sobre la situación actual de atención a los niños y niñas en el territorio. Desde su experiencia y el acceso que han tenido a procesos de educación superior, explicaron que, aunque existen leyes, decretos y políticas públicas orientadas a proteger la educación indígena, estas no siempre se conocen o se aplican de manera efectiva en las comunidades ubicadas en las periferias.

Los dinamizadores señalaron que un Decreto es una norma jurídica que respalda derechos y orienta acciones del Estado, y que, en este caso, está diseñado para fortalecer la educación de los pueblos indígenas. Sin embargo, reconocieron que este tipo de normativas no suele ser explicada ni socializada en los territorios, lo que limita su comprensión y uso por parte de las familias, autoridades y dinamizadores comunitarios.

Mencionaron también que el Decreto estudiado hace referencia específica a la Educación Propia, entendida como el proceso formativo que parte de la cultura, el territorio, la lengua y el pensamiento ancestral del pueblo indígena. No obstante, aclararon que no profundizaron en los detalles del contenido del Decreto, lo cual evidencia la necesidad de generar espacios pedagógicos donde se explique de forma clara, contextualizada y acorde a la realidad del pueblo, qué establece la norma y cómo puede fortalecer su proyecto educativo comunitario.

Padres y Madres de Familia:

Como padre de familia, expresé que la educación que llega al territorio, enviada por la Secretaría de Educación del Vichada, no respeta ni refleja nuestras tradiciones, nuestra cultura ni la manera propia en que enseñamos a nuestros hijos, las enseñanzas propias se siguen transmitiendo solo porque aquí en la comunidad las vivimos todos los días, no porque exista algún apoyo de la Secretaría de Educación del Vichada u otras instituciones. Son las familias, los abuelos y las autoridades quienes mantienen vivas nuestras prácticas, pero no porque haya un respaldo constante por parte de las entidades competentes.

Posterior a la escucha atenta de los participantes se continua con la contextualización del Decreto 0481, así:

¿Qué es un decreto?

Es una norma jurídica expedida por el Presidente de la República, con fuerza de ley, que regula aspectos específicos de interés nacional. En el caso del Decreto 0481 de 2025, se reconoce oficialmente el Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP como política pública de Estado.

¿Cómo se utiliza un decreto?

El decreto formaliza acuerdos previos entre el Estado y los pueblos indígenas, garantizando derechos colectivos como la autonomía educativa, la administración propia y la implementación del SEIP en todo el territorio nacional. Es una herramienta jurídica que respalda el ejercicio del Derecho Mayor y la Ley de Origen.

¿Qué es una política pública?

Es una decisión institucional del Estado que orienta acciones, recursos y normativas para atender necesidades sociales. En este caso, la política pública educativa reconoce y respalda el modelo propio de educación indígena.

¿Para qué sirve en el contexto del SEIP?

- Garantiza el derecho a una educación con identidad cultural.
- Reconoce la autonomía de los pueblos en la gestión educativa.
- Obliga al Estado a financiar y respetar los procesos educativos propios.
- Fortalece la pervivencia cultural, lingüística y espiritual de los pueblos indígenas.

Decreto 0481

- Fines y principios del SEIP
- Estructura del SEIP

Componente Político Organizativo: Capítulos que lo conforman y definición

- Este componente define las orientaciones, decisiones y estructuras de gobierno que sostienen el SEIP.
- Es donde las autoridades indígenas ejercen su autonomía educativa.
- Se toman decisiones colectivas desde el Derecho Mayor y la Ley de Origen.
- Permite el relacionamiento institucional con el Estado desde una posición de autoridad y sistema propio.

Componente Pedagógico: Capítulos que lo conforman y definición

- Aquí se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje desde el pensamiento propio.
- Incluye la transmisión oral, la espiritualidad, las lenguas nativas y los saberes ancestrales.
- Reconoce a los sabedores, sabedoras y dinamizadores como guías del aprendizaje.
- Se organiza según los ciclos de vida, el territorio y el Plan de Vida de cada pueblo.

Componente Administrativo y de gestión: definición

- Este componente garantiza la operatividad del SEIP en lo técnico y financiero.
- Abarca la planificación, ejecución y seguimiento de recursos.
- Administra la planta de dinamizadores, infraestructura y sistemas de información.
- Asegura que los procesos educativos respondan a las realidades y necesidades de cada territorio.

Se realizó una reflexión colectiva sobre la importancia de fortalecer la Educación Propia en los territorios indígenas, entendida como el proceso formativo que nace del territorio, de la lengua, de los saberes de los mayores y de las prácticas culturales que orientan la vida comunitaria. Se destacó que la Educación Propia no es solamente una alternativa pedagógica, sino un derecho fundamental que garantiza la continuidad cultural, el ejercicio del Gobierno Propio y la autonomía educativa de los pueblos.

Durante la conversación se recordó que actualmente existe un Decreto que respalda este derecho y que, además, obliga a las entidades competentes del Estado a hacer realidad su implementación. Este Decreto establece orientaciones claras para que las instituciones entre ellas las Secretarías de Educación, el Ministerio de Educación y otras entidades territoriales reconozcan la particularidad cultural de cada pueblo, apoyen sus procesos educativos, financien sus iniciativas y articulen acciones de manera efectiva con las autoridades indígenas.

Se enfatizó que contar con este Decreto implica que los pueblos indígenas no dependen únicamente de la voluntad institucional, sino que poseen un soporte jurídico que exige el cumplimiento de compromisos concretos: adecuación curricular, formación de docentes propios, fortalecimiento de prácticas culturales, participación de las autoridades en la toma de decisiones y protección del territorio como espacio pedagógico.

Asimismo, se señaló que para las comunidades es fundamental comprender el contenido del Decreto y apropiarse de él, especialmente en territorios donde la presencia estatal ha sido limitada y donde existe poco conocimiento sobre políticas públicas. Conocer esta norma permite exigir su aplicación, garantizar mejores condiciones educativas para las niñas y los niños, y avanzar en la consolidación de un modelo propio que responda a la realidad, la historia y el pensamiento de cada pueblo indígena.

ALMUERZO

7. Árbol de problemas

Posterior al almuerzo, se dio inicio a la primera actividad denominada “árbol de problemas”, sin embargo, escuchando al cacique, mencionaba que también podría denominarse como “árbol de la vida”, un relato de origen del Pueblo Sikuani.

La metodología del árbol de problemas, se basa en identificar una situación central que afecta a la comunidad, así como sus causas y efectos. Esta herramienta busca comprender la raíz de los problemas para construir soluciones integrales.

Para el pueblo indígena Sikuani, esta lógica guarda una profunda relación cultural y espiritual con su Árbol de la Vida, que es una representación de su origen, equilibrio, territorio y forma de comprender el mundo.

Se hace énfasis en que la presente metodología es útil para comprender los restos, analizar las necesidades y los costos integrales del SEIP, esta relación cultural es fundamental, porque permite que la planeación y valoración económica se hagan desde la mirada y sentir del pueblo Sikuani, y no desde una lógica externa o administrativa.

Se explica la actividad:

- **La raíz:** lugar donde nacen las causas y donde está el sustento del SEIP

En el árbol de problemas, las raíces representan las causas estructurales: carencias, barreras, vacíos normativos, falta de recursos, debilidades institucionales, etc.

- **El tronco:** el problema central, que afecta el equilibrio de la vida comunitaria

En la metodología técnica, el tronco representa el problema principal.

- **Las ramas y frutos:** los efectos y proyecciones hacia el futuro “alternativas de solución”.

En el árbol de problemas, las ramas son los efectos negativos derivados del problema, sin embargo, en esta ocasión también serán las alternativas de solución.

Se continua con la división de los grupos de acuerdo a los asistentes:

- Primer grupo: Autoridades (cabildo gobernador y capitanes)
- Segundo Grupo: sabedores y padres de familia
- Tercer grupo: Dinamizadores (docentes)

Se hizo la entrega de los materiales para la construcción del árbol de la vida, en base a unas preguntas orientadoras, así:

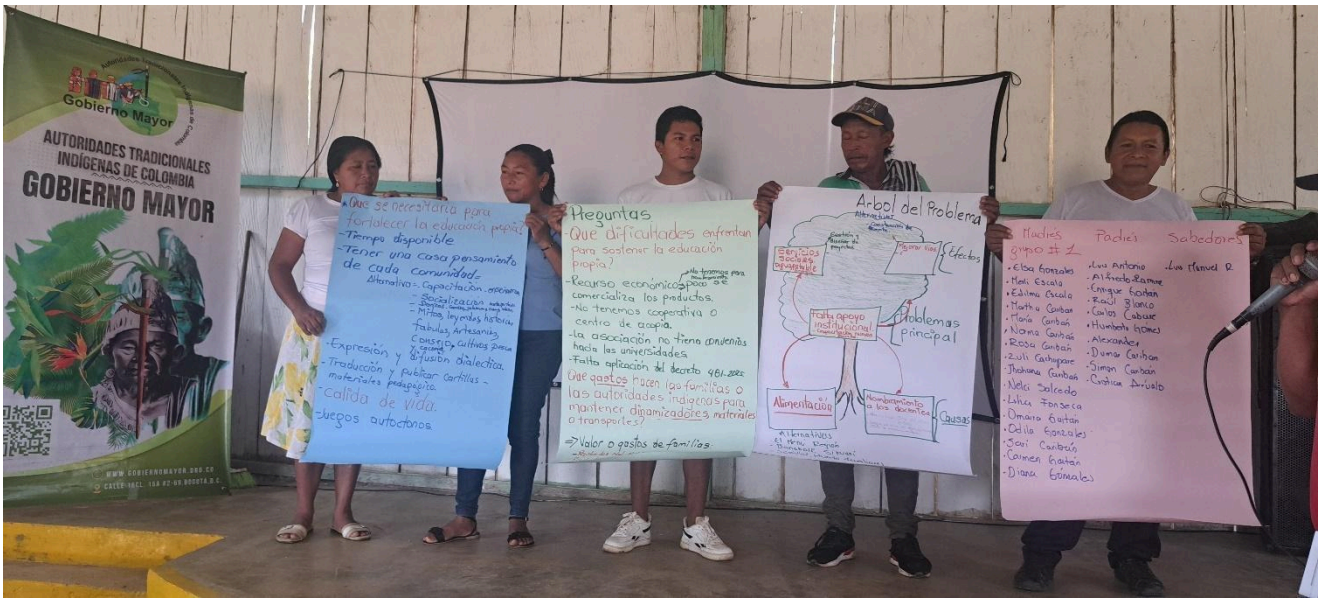
- ¿Qué dificultades enfrentan para sostener la educación propia?
- ¿Qué gastos hacen las familias o las autoridades indígenas para mantener dinamizadores, materiales o transporte?
- ¿Qué se necesitaría para fortalecer la educación propia?

Se reiteró que estas preguntas fueron socializadas antes de iniciar el trabajo de construcción del árbol de la vida, con el propósito de que, durante la presentación de cada grupo, pudieran orientar sus reflexiones y dar respuesta a los aspectos planteados. El equipo técnico acompañó el ejercicio

recorriendo cada mesa de trabajo, escuchando, dialogando y brindando orientaciones para fortalecer el proceso de construcción colectiva del árbol de la vida.

7.1. Circulo de la palabra árbol de problemas

7.2. Inicio el grupo de sabedores y padres de familia



Un aspecto muy importante para resaltar es que los padres de familia estuvieron acompañados por el cacique de la comunidad, un miembro muy importante por sus conocimientos ancestrales y por el recorrido social y político, el Mayor Luis Manuel, más conocido como ***Matsulu*** fue el primer alcalde del municipio de Cumaribo en el año 1997 / 1996, un hecho histórico poco reconocido, pero que le ha permitido conocer como funciona y que hace el mundo occidental “los blancos” como ellos hacen referencia a las personas que no son indígenas.

Cada uno de los padres de familia se presentaron, los padres que participaron son de la comunidad donde se realizo el taller y donde se cuenta con una institución educativa con grados desde grado 0 o transición hasta 9° grado escolar, sin embargo, se les hizo énfasis en que se se debe pensar en colectivo, es decir, si podrían mencionar algunas situaciones de otras comunidades, sería fundamental para este proceso.

Mencionaron que la problemática principal es la “Falta de apoyo institucional”: entendido como la ausencia física o administrativa física o administrativa de las entidades, sino como una desconexión histórica entre las instituciones externas y la realidad espiritual, territorial, sociocultural y organizativa del pueblo.

Para la comunidad, esta falta de apoyo institucional implica varias dimensiones:

1. Capacitaciones a los padres de familia

La comunidad señaló que uno de los aspectos más visibles de la ausencia institucional es la inexistencia de procesos formativos para los padres de familia. Estas capacitaciones son fundamentales porque permiten comprender y participar en los procesos educativos que afectan directamente a sus hijos e hijas.

Desde su perspectiva, las instituciones no han generado espacios que orienten a las familias sobre:

- **Normatividad educativa** vigente, tanto del sistema occidental como del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).
- **Derechos y deberes** de las familias, estudiantes y docentes en el marco de ambos sistemas.
- **Procesos de participación y corresponsabilidad**, como la conformación de comités, el rol del cabildo, la veeduría y el acompañamiento escolar.
- **Herramientas para fortalecer la Educación Propia**, especialmente en lo relacionado con la transmisión de saberes, la crianza comunitaria y el rol de los mayores como maestros.
- **Temas específicos según las necesidades del territorio**, como alimentación, seguridad alimentaria, convivencia, cuidado del territorio, apoyo emocional a niñas y niños.

La ausencia de estas capacitaciones limita la capacidad de las familias para comprender, exigir, acompañar y fortalecer los procesos educativos. En palabras de la comunidad, si los padres y madres no tienen claridad sobre la normatividad ni sobre la estructura del SEIP, quedan en desventaja frente a las decisiones externas y no pueden ejercer plenamente su derecho a participar en la educación de sus hijos.

Además, para el pueblo indígena estas capacitaciones no son solo un apoyo técnico: son un medio para fortalecer el gobierno propio, revitalizar el rol de los mayores y garantizar que la educación esté conectada con la vida, la cultura y la protección del territorio.

2. Nombramiento de docentes

Otra dimensión señalada por el cacique y los padres de familia es la dificultad en el nombramiento de docentes “dinamizadores” y la ausencia de grados completos de bachillerato dentro del territorio, situación que afecta profundamente la continuidad educativa de los niños, niñas y jóvenes. Representando una ruptura familias, cultural y comunitaria en la transmisión y continuidad de saberes y prácticas propias, a lo cual consideran que la apertura de los grados faltantes de bachillerato es una alternativa para garantizar una educación completa y adecuada.

Además, la comunidad resaltó que no contar con los grados completos de bachillerato obliga a que los jóvenes:

- Deban salir de la comunidad a temprana edad, migrando a centros poblados o internados.
- Enfrenten riesgos de desarraigo cultural, discriminación o abandono escolar.

- Se separen de su familia, su territorio y sus dinámicas comunitarias en una etapa en la que aún requieren acompañamiento cercano.

La comunidad expresó que:

- En muchos casos, los docentes nombrados no pertenecen al pueblo indígena, lo que dificulta la comprensión de la lengua, las tradiciones, prácticas y el enfoque de Educación Propia.
- La falta de maestros formados y reconocidos por el territorio debilita la transmisión de saberes, la pedagogía propia y el rol de los mayores en la escuela, por ende, consideran que el nombramiento oportuno y adecuado deben priorizar a docentes indígenas o con formación intercultural.
- Planes de formación y profesionalización para futuros docentes del pueblo, como una estrategia de largo plazo para fortalecer el SEIP.
- La comunidad también destacó la necesidad urgente de fortalecer los procesos de formación y acceso a la educación superior en programas técnicos, tecnólogos y profesionales, como una condición fundamental para garantizar la continuidad educativa y el fortalecimiento interno del territorio. La educación superior no es solo un título o una oportunidad laboral: es una herramienta estratégica para fortalecer “lo propio”, consolidar capacidades internas y asegurar que las nuevas generaciones puedan aportar al bienestar colectivo sin romper su vínculo con el territorio.

3. Brechas en la asignación de recursos y servicios

Los padres y madres de familia subrayaron que una de las manifestaciones más críticas de la falta de apoyo institucional es la escasa asignación de recursos y la ausencia de servicios básicos en las comunidades, las sedes educativas y la institución principal. Esta situación afecta directamente la vida cotidiana, la salud, el bienestar y, de manera profunda, los procesos educativos en el territorio.

En particular, hicieron énfasis en que no existe acceso efectivo a agua potable, un derecho fundamental que debería estar garantizado para cualquier comunidad y, con mayor razón, para un entorno escolar. Aunque se han implementado soluciones temporales como la construcción de pozos estas son medidas de corto plazo que no resuelven la problemática estructural. Los pozos, con el tiempo, se ven afectados por:

La falta de mantenimiento, para el cual no existen recursos asignados ni acompañamiento técnico.

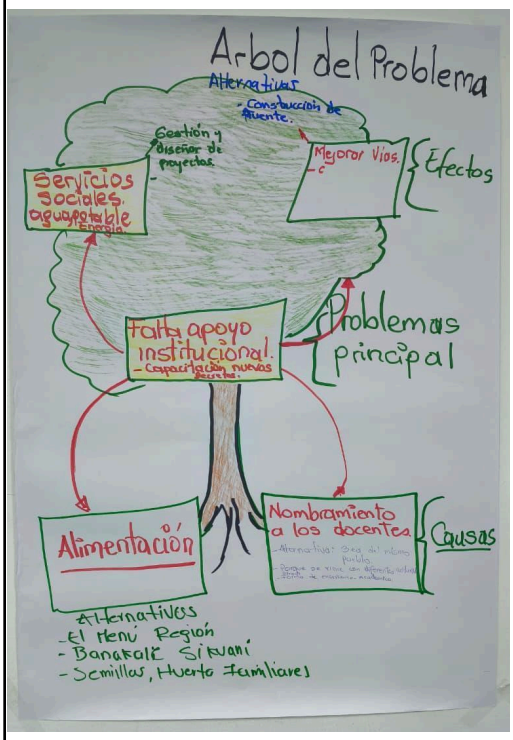
Las temporadas prolongadas de calor y sequía, comunes en el departamento del Vichada, que disminuyen o secan las fuentes de agua subterránea.

El uso permanente sin reposición adecuada, lo que deteriora las estructuras y reduce su vida útil.

Esta situación genera un círculo de vulnerabilidad: los pozos funcionan un tiempo, luego fallan, y las familias vuelven a quedar sin acceso al agua potable, sin que exista un plan institucional de respuesta o reposición.

La comunidad expresó que esta brecha en el acceso al agua impacta de manera directa:

- La salud de los niños y niñas, quienes deben consumir agua no tratada o de fuentes lejanas y poco seguras.
- La alimentación escolar, que depende del agua para la preparación de alimentos.
- Los espacios de aprendizaje, que no pueden funcionar adecuadamente sin condiciones básicas de salubridad limitando la posibilidad de que la escuela sea un espacio digno y armónico para los niños.



Además, la comunidad señala que la ausencia de recursos para garantizar servicios básicos se suma a otras carencias en infraestructura, transporte escolar, materiales educativos y apoyo técnico, lo que evidencia una inequidad histórica en la distribución de recursos hacia los territorios indígenas periféricos.

En palabras de los padres de familia, estas brechas muestran que la educación en el territorio no cuenta con las condiciones mínimas para funcionar como debería, y reflejan la necesidad urgente de que las entidades competentes asuman su responsabilidad.

Los padres de familia hicieron énfasis en que las comunidades al igual que las sedes educativas y la institución principal no cuentan con el acceso a servicios básicos como lo es agua potable, se han realizado pozos para el tema del agua potable, sin embargo, son medidas a corto plazo, que se ven afectadas por el mantenimiento y a la vez por las temporadas de calor en el departamento.

4. Desconocimiento del territorio y su cultura: soberanía y seguridad alimentaria

La comunidad destacó que una de las causas más profundas de la falta de apoyo institucional es el desconocimiento del territorio, de la cultura y de las dinámicas propias del pueblo indígena, especialmente en lo relacionado con la soberanía y la seguridad alimentaria.

Desde su perspectiva, las instituciones externas incluidas las del sector educativo no comprenden plenamente cómo la alimentación, el territorio, la siembra y la relación espiritual con la tierra forman parte esencial del proceso educativo indígena. Esto genera prácticas y decisiones que no

corresponden a la realidad del pueblo y que terminan afectando directamente la educación de los niños, niñas y jóvenes.

Palabras del cacique: El territorio indígena no es simplemente un espacio geográfico, es un ser vivo, un lugar de aprendizaje, memoria y espiritualidad. La escuela está dentro del territorio y, por tanto, debe educar en armonía con él, no en contra de sus dinámicas.

Cuando las instituciones desconocen:

- Las temporadas del año
- Los momentos de cacería y pesca
- Los ciclos de siembra
- Las distancias entre las comunidades y las sedes educativas

Para la comunidad, la alimentación no es solo un servicio complementario, sino un componente espiritual, cultural y pedagógico. El desconocimiento institucional se evidencia cuando:

- Se entregan alimentos que no hacen parte de la comida tradicional.
- No se reconocen los ciclos de cultivo y recolección propios, “Calendario propio”
- No se incluyen prácticas como la pesca, la cacería, la recolección o la siembra colectiva en la planificación educativa.
- No se fortalecen los conucos y/o huertos escolares ni familiares.
- No existe inversión para garantizar alimentos nutritivos, frescos y culturalmente pertinentes.

Esto afecta la seguridad y soberanía alimentaria, fundamentales para la vida en el territorio.



7.3. Grupo de Autoridades: capitanes



El segundo grupo estuvo conformado por capitanes de las veintitrés comunidades que participaron en el encuentro, enfocándose al Componente Político del Decreto 0481, las dinámicas territoriales y el fortalecimiento de Gobierno y Justicia propia como situaciones o momentos coyunturales y considerados como la base de los procesos de gestión en territorio.

Las comunidades que hacen parte del Resguardo Awia Kuna, son: Karraba, Mangal Yopalito, Guayabetal, Palmita, Capturama, Kirey Rincon, Kirey Loma, Nuevo Camino, Kirey Central, Miraflores, La Venturosa, Simeria, Cerrito, Limoncito, Brisas, Cimarron, La Maravilla, Chaparral, Arenal, La Florida, Matsuldani, Bopone, Villa San Roque, Siracusa, Venecia, El Regreso, Emanae, Remanso, San Antonio, Guaturiba, Alto De Carrisal, Tsawaliwali, Warrakañe, Jordan Tamude, Misimisi, Maniare, Aiwa La Reforma, Okarraba, Sidon, La Estancia, Mirador Kulaya, Kuna, Cumarianae, El Porvenir, San Enrique, Betania, Santa Goma, San Marcos, Punto Pino Y Alto De Sarom, Warrawanae

Durante este espacio, las autoridades realizaron una reflexión profunda sobre el papel político-organizativo que cumplen en el territorio, destacando que la autonomía, la autoridad tradicional y los sistemas de regulación propios son la base sobre la cual se proyectan los procesos educativos, administrativos y comunitarios. En este sentido, el fortalecimiento del Gobierno Propio no solo se entiende como un ejercicio de liderazgo, sino como una capacidad esencial para orientar

decisiones, garantizar el equilibrio territorial y asegurar que la implementación del SEIP responda a las realidades culturales y sociopolíticas de cada comunidad.

Asimismo, el análisis colectivo permitió reconocer que las dinámicas territoriales como la movilidad estacional, la dispersión geográfica, la soberanía alimentaria, la relación con el territorio ancestral y las tensiones derivadas de actores externos influyen directamente en el funcionamiento del sistema educativo propio. Por ello, el grupo subrayó la importancia de que toda planificación educativa incorpore estos factores como criterios estructurales dentro del enfoque de Costos Integrales.

De esta manera, este grupo de trabajo no solo discutió las problemáticas actuales, sino que sentó bases organizativas y políticas para la proyección de estrategias comunitarias que fortalezcan la gobernanza, la justicia propia y el desarrollo educativo acorde con los principios de autonomía y gobierno propio del Pueblo Sikuani.

Desde el análisis del árbol de problemas, se identificaron raíces profundas que afectan directamente el Componente Político Organizativo del Decreto 0481 de 2025, evidenciando debilidades estructurales en la organización interna y en la relación institucional del territorio.

Entre estas se encuentran la falta de trabajo colectivo, las diferencias entre capitanes y las limitaciones en el ejercicio de la justicia propia, lo que repercute en la capacidad del gobierno indígena para orientar y proteger los procesos educativos. A ello se suma que los jóvenes solo logran avanzar hasta el bachillerato y no acceden a programas técnicos, tecnológicos o profesionales debido a la ausencia de garantías y apoyos institucionales, lo cual debilita el relevo generacional y la formación de capacidades internas para el autogobierno.

Asimismo, se señaló una marcada falta de autonomía territorial, agravada por la escasa presencia y acompañamiento de la SED Vichada y demás entidades responsables, lo que limita el fortalecimiento del SEIP y la implementación de procesos educativos propios. Finalmente, la ausencia de control territorial, asociada al conflicto armado y a la presencia de actores externos, restringe el ejercicio del gobierno propio e impide el desarrollo pleno de los procesos comunitarios, educativos y organizativos que el Decreto 0481 busca garantizar.

Mencionaron varias problemáticas:

- **Débil fortalecimiento de la Justicia Propia**: La falta de reconocimiento y apoyo a los sistemas de justicia indígena afecta la capacidad organizativa de las comunidades. Esto limita la toma de decisiones internas, la resolución de conflictos y la autoridad que orienta los procesos educativos y comunitarios.
- **Insuficiencia de sedes educativas y espacios de aprendizaje**: Varias comunidades manifestaron que no cuentan con infraestructura adecuada para desarrollar procesos de educación propia ni para garantizar la continuidad de los estudios. La ausencia de sedes habilitadas obliga a los niños y jóvenes a desplazarse largas distancias o interrumpir su formación.

- **Ausencia de manejo propio de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)**
 La falta de administración directa de los recursos dificulta que las comunidades definan prioridades educativas según sus necesidades reales. Esto impacta en la contratación de docentes, en la dotación, en la alimentación escolar y en la posibilidad de fortalecer procesos de educación propia.
- **Escasa presencia institucional del Gobierno**: Las comunidades señalaron que las entidades nacionales y territoriales no realizan acompañamiento continuo, lo que genera abandono estatal, retrasos en la atención de necesidades básicas y una limitada articulación para fortalecer el SEIP.
- **Limitadas herramientas y medios de comunicación:** La falta de señal telefónica, conectividad e infraestructura tecnológica impide una comunicación efectiva entre instituciones, autoridades y sedes educativas. Esto dificulta la gestión, la supervisión y el acceso a información clave para el desarrollo educativo.
- **Ausencia de convenios con entidades nacionales e internacionales:** La falta de alianzas estratégicas impide el acceso a programas de formación, dotación, investigación y recursos que podrían fortalecer los procesos educativos y culturales en el territorio.
- **Problemas de seguridad en el territorio:** La presencia de actores externos, el conflicto armado y otras dinámicas territoriales afectan la libre movilidad, el desarrollo de actividades comunitarias y la permanencia de los estudiantes en la escuela. La inseguridad limita tanto la educación propia como la articulada al sistema occidental.

En el marco del análisis territorial, los capitanes identificaron un conjunto de alternativas orientadas a superar las problemáticas educativas y a consolidar un Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) coherente con la organización social, cultural y política del Pueblo Sikuani. Estas alternativas parten del reconocimiento del gobierno propio como pilar fundamental para la orientación, gestión y proyección de la educación indígena.

- **Fortalecer las interacciones y roles dentro de la estructura de gobierno propio**
 Es fundamental consolidar los vínculos y responsabilidades entre autoridades tradicionales, cabildos, capitanes, dinamizadores educativos, sabedores y familias. La educación propia debe apoyarse en la autoridad legítima y en las dinámicas internas de cada comunidad, integrando la participación colectiva en la toma de decisiones.
 Alternativa: promover espacios permanentes de formación, diálogo y articulación para que las autoridades fortalezcan su liderazgo y su rol en la orientación del SEIP.
- **Reforzar los mecanismos de concertación y toma de decisiones comunitarias**
 Los Círculos de la Palabra, el “Unuma” (trabajo colectivo) y los Consejos Educativos son mecanismos propios que orientan la reflexión comunitaria, la planificación y la construcción de acuerdos.
 Alternativa: institucionalizar estos mecanismos como herramientas oficiales de planificación educativa, articulándolos también con los requisitos de la educación occidental para garantizar decisiones informadas, legítimas y respaldadas por la comunidad.

- **Formación en gestión, normatividad y manejo de recursos para autoridades y líderes**
 Las comunidades resaltaron la necesidad de fortalecer las capacidades administrativas, financieras y normativas de capitanes, cabildo gobernador y líderes comunitarios.
 Alternativa: implementar procesos de capacitación en manejo de recursos públicos (SGP), formulación de proyectos, gestión administrativa, normatividad indígena y estatal, y articulación interinstitucional. Esto permitiría que las autoridades administrativas puedan ejercer mayor autonomía en los procesos educativos y en la defensa de sus derechos.
- **Reconocer y respetar el Gobierno Propio como base del sistema educativo**
 La educación propia se sustenta en la legitimidad del gobierno indígena y en la visión territorial del Pueblo Sikuani.
 Alternativa: asegurar que la estructura de gobierno propio sea la instancia orientadora del SEIP, articulándola con la educación occidental para complementar saberes y fortalecer la pervivencia cultural sin perder derechos en el sistema nacional.
- **Atender tensiones, necesidades y capacidades comunitarias que afectan la implementación del SEIP**: Las comunidades identificaron tensiones entre los modelos educativos occidental y propio, así como necesidades relacionadas con recursos, infraestructura, conectividad y acompañamiento institucional.
 Alternativa: desarrollar planes de fortalecimiento institucional participativos que integren las necesidades educativas, territoriales y culturales, priorizando acciones según las capacidades locales y las dinámicas de cada comunidad.
- **Fortalecer la articulación con instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales**: Para mejorar la educación propia se requiere una relación más sólida con entidades públicas, organizaciones aliadas y cooperación internacional.
 Alternativa: promover convenios, alianzas estratégicas y mesas de trabajo que permitan desarrollar proyectos educativos, culturales y de infraestructura, respetando los principios de autonomía y gobierno propio.
- **Integrar la estructura social y territorial del resguardo con la organización del sistema educativo propio:** La educación no puede desligarse del territorio, la vida comunitaria, los ciclos ambientales y las prácticas culturales.
 Alternativa: fortalecer proyectos pedagógicos comunitarios basados en el territorio, la soberanía alimentaria, la oralidad, la espiritualidad y los saberes ancestrales, articulándolos con los contenidos de la educación occidental de manera complementaria.

Algo importante por resaltar es, que el presente eproceso territorial, como territorio estratégico, se priorizó al Pueblo Sikuani del Resguardo Awia Kuna Tsepajibo, el cual cuenta con la Institución Educativa Principal Villa Luz, varias sedes en comunidades indígenas, dinamizadores educativos y estructura de gobierno propio. Su estructura organizativa y sus prácticas de gobierno propio facilitan la aplicación de criterios de costeo, participación y planificación educativa desde un enfoque intercultural y autónomo, lo que convierte al resguardo en un territorio estratégico para implementar el enfoque de Costos Integrales en un contexto real, con necesidades concretas y dinámicas territoriales integrales propias, determinando un sistema financiero que respalde la proyección de programas y proyectos que lleven a mejorar los sistemas de educación propia integrada a los sistemas de conocimientos propios de los pueblos indígenas.

El análisis territorial y organizativo desarrollado en el Resguardo Awia Kuna Tsepajibo se abordó desde un enfoque social, permitiendo tener un acercamiento significativo a las dinámicas internas del Pueblo Sikuani, sus formas de organización, la estructura del gobierno propio y los mecanismos comunitarios que sostienen el sistema educativo propio e intercultural.

Desde esta perspectiva, permitió identificar cómo las relaciones sociales, territoriales, culturales y de autoridad influyen directamente en la configuración del sistema educativo indígena, reconociendo que la educación propia no se limita al ámbito escolar, sino que constituye un proceso integral articulado al territorio, la comunidad, los saberes ancestrales y la estructura política organizativa.

Este enfoque posibilitó analizar:

Las interacciones entre autoridades y/o líderes que conforman la estructura de gobierno propio: autoridades tradicionales, dinamizadores educativos, familias y sabedores.

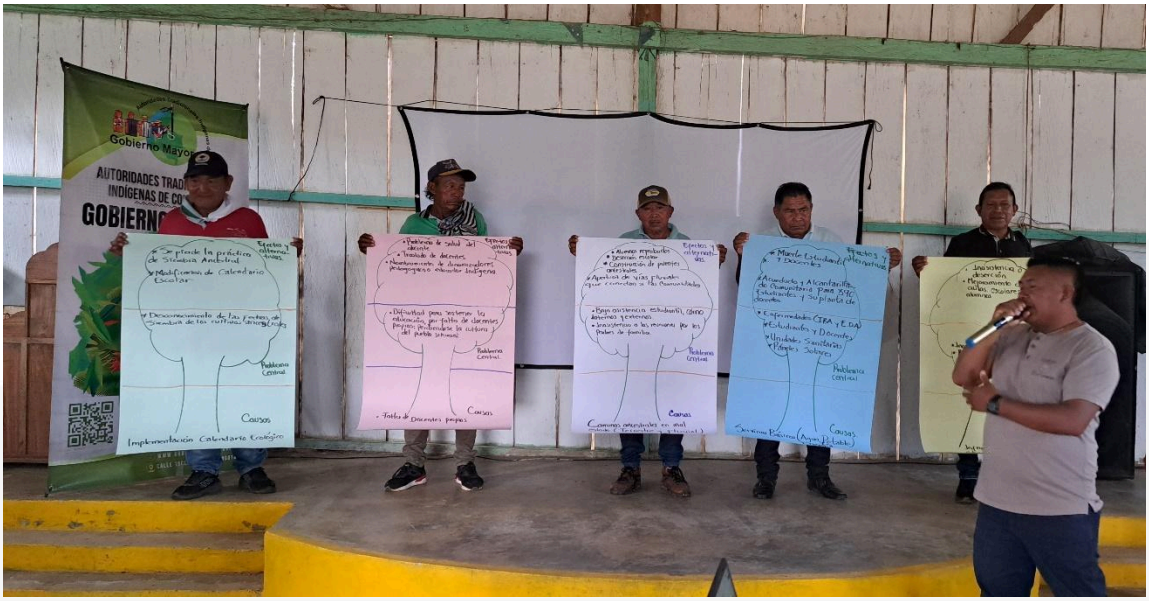
Los mecanismos de concertación y toma de decisiones (Círculos de la Palabra, “Unuma” trabajo colectivo, Consejos Educativos).

Las tensiones, necesidades y capacidades comunitarias que influyen en la implementación del SEIP.

La relación entre la estructura social del resguardo y las dinámicas del sistema educativo propio.

Así, el enfoque sociológico aportó una lectura integral del territorio y del rol del Pueblo Sikuani como sujeto colectivo con una estructura organizativa dinámica, lo cual es fundamental para la definición de Costos Integrales, el fortalecimiento del gobierno propio y la proyección de un sistema educativo que responda a las realidades sociales y culturales del resguardo.

7.4. Grupo de dinamizadores: docentes de las sedes educativas



El grupo de los dinamizadores estuvo conformado por docentes / dinamizadores de las diferentes sedes educativas que se encuentran en las comunidades, en el marco del dialogo y las necesidades que ellos viven desde sus realidades, dividieron cinco problemáticas educativas pedagógicas enmarcadas en sus sedes educativas, así:

Caminos ancestrales en mal estado:

Esta problemática se refiere a las rutas tradicionales de movilización que utilizan los estudiantes para desplazarse desde sus comunidades hasta la institución educativa principal. En la mayoría de sedes comunitarias, la oferta educativa solo llega hasta el grado quinto, lo que obliga a los niños y niñas a recorrer largas distancias atravesando monte, sabana y pasos de agua (caños) para continuar su formación. Estos caminos no cuentan con las condiciones mínimas de seguridad, lo que aumenta el riesgo de accidentes y limita la asistencia regular de los estudiantes.

La comunidad señala que esta es la principal situación crítica que afecta la permanencia escolar. A ello se suma la baja participación de los padres y madres de familia en las reuniones y procesos pedagógicos convocados por los docentes, lo cual dificulta la corresponsabilidad necesaria para fortalecer el acompañamiento a los niños.

Entre los efectos identificados se encuentran la reprobación escolar, el aumento en los índices de deserción y el debilitamiento del proceso educativo propio. Como alternativa de solución, las autoridades y la comunidad proponen la construcción y adecuación de puentes ancestrales, que respondan a las condiciones territoriales, faciliten la movilidad segura de los estudiantes y fortalezcan el ejercicio de la autonomía para garantizar el derecho a la educación en condiciones dignas.

Falta de docentes propios

Los dinamizadores / docentes identifican una preocupación central relacionada con la escasez de docentes para la atención de niños, niñas y jóvenes. Esta situación ha debilitado de manera significativa la calidad del proceso educativo, pues la demanda estudiantil supera ampliamente la capacidad de acompañamiento pedagógico. En algunos casos, un solo docente atiende hasta 40 estudiantes, lo que limita la personalización de las estrategias de enseñanza y afecta el avance académico de los grupos.

Aunque los maestros que actualmente laboran pertenecen al Pueblo Indígena Sikuani, la comunidad señala que aún se requiere un proceso más profundo de sensibilización y formación en normativas, principios y lineamientos que respaldan la Educación Propia, para evitar que los contenidos impartidos se centren exclusivamente en el enfoque occidental, dejando de lado los saberes, la lengua, las prácticas culturales y las formas de aprender del pueblo.

A esta situación se suma que la mayoría de sedes funcionan bajo el modelo multigrado, lo que obliga a los docentes a atender simultáneamente diferentes niveles escolares. A pesar del esfuerzo

y compromiso de los maestros, el contexto territorial y la falta de materiales adecuados dificultan el desarrollo de actividades pedagógicas pertinentes.

Por ello, solicitan el nombramiento de más docentes propios para garantizar una atención educativa digna y culturalmente apropiada, así como el fortalecimiento de las herramientas y recursos pedagógicos, indispensables para mejorar la calidad educativa y consolidar el proceso de Educación Propia en el territorio.

Implementación del calendario ecológico

Al no contar con docentes sensibilizados sobre la importancia de salvaguardar la identidad cultural y las prácticas propias, la institución ha centrado su Proyecto Educativo Institucional (PEI) principalmente en enfoques externos, dejando por fuera los saberes y dinámicas territoriales del Pueblo Sikuani. La ausencia de un Proyecto Educativo Comunitario (PEC) ha impedido que los procesos formativos integren los conocimientos ancestrales, los ciclos de la naturaleza y las prácticas socioculturales que históricamente han guiado la vida colectiva.

Como consecuencia, los niños, niñas y jóvenes desconocen aspectos fundamentales como el calendario ecológico, las épocas de siembra, cosecha, movilidad territorial y los momentos de mayor significado espiritual y comunitario. Esta desconexión entre escuela y territorio no solo debilita la identidad cultural, sino que limita la construcción de trayectorias educativas coherentes con las realidades, expectativas y cosmovisiones del pueblo.

Por ello, se vuelve imprescindible avanzar hacia la creación y fortalecimiento de currículos propios, construidos desde el enfoque indígena y articulados a los lineamientos del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP). Dichos currículos permitirían integrar las prácticas, lenguas, conocimientos y formas de aprendizaje comunitarias, fortaleciendo así la autonomía educativa y garantizando que la formación de los estudiantes responda tanto a los principios del Gobierno Propio como a las necesidades actuales del territorio.

Contar con docentes formados en lo propio y comprometidos con este enfoque es clave para diseñar, implementar y sostener estos procesos curriculares, asegurando que la educación no sea un factor de desvinculación cultural, sino un pilar para la continuidad de la identidad, la memoria y el proyecto de vida colectiva del Pueblo Sikuani.

Servicios básicos

De manera similar a lo expresado por los sabedores y los padres de familia, el grupo destacó que la falta de acceso a servicios básicos ha generado diversas afectaciones en la salud de docentes y estudiantes. La ausencia de unidades sanitarias, espacios adecuados para el descanso de los docentes y condiciones mínimas de bienestar ha tenido un impacto directo en la continuidad del proceso educativo y en la permanencia del personal en el territorio.

Asimismo, señalaron que para garantizar una educación de calidad es indispensable contar con energía eléctrica, ya que actualmente no existen fuentes estables que permitan el uso de recursos

pedagógicos, tecnológicos o administrativos. Como alternativas, identificaron la necesidad de plantas eléctricas como una solución temporal, mientras que a largo plazo consideran fundamental la instalación de paneles solares que permitan una fuente sostenible y acorde con las dinámicas territoriales.

Frente al acceso al agua potable una de las problemáticas más críticas propusieron la construcción de un acueducto para la sede principal y la implementación de pozos con sistemas de filtración en las sedes educativas, de modo que tanto estudiantes como docentes cuenten con agua apta para el consumo. Esto no solo reduciría el riesgo de enfermedades, sino que mejoraría significativamente las condiciones para la alimentación escolar, la higiene y el desarrollo de actividades pedagógicas, fortaleciendo así la permanencia educativa y el bienestar integral de la comunidad.

Infraestructura en mal estado

El grupo hizo referencia a las condiciones de los espacios de enseñanza y aprendizaje destinados a niños, niñas, jóvenes y docentes. Señalan que la infraestructura actual presenta un deterioro progresivo debido a la falta de mantenimiento, lo que afecta directamente el desarrollo de las actividades pedagógicas. Además, no existen comedores escolares adecuados ni aulas dotadas con los materiales y herramientas indispensables para garantizar una formación integral.

Explicaron que, aunque algunas aulas están en pie, su capacidad es limitada: el tamaño de los espacios impide atender a todos los estudiantes, lo cual se traduce en restricciones de acceso, disminución de matrícula e incluso riesgos de inasistencia y deserción escolar. Por ello, solicitan el mejoramiento integral de los espacios educativos, tanto en su infraestructura física como en su dotación, de manera que se asegure un ambiente adecuado, seguro y digno para el aprendizaje.

Asimismo, resaltaron que el territorio cuenta con malokas, tambos y casas de pensamiento, que cumplen una función fundamental como espacios de formación propia. Sin embargo, aunque estas estructuras son construidas con materiales tradicionales del territorio, requieren ser reforzadas con ciertos recursos occidentales (como herramientas, insumos resistentes o técnicas complementarias de construcción) que garanticen su durabilidad y su aprovechamiento pedagógico.

El fortalecimiento de estos espacios occidentales y propios es clave para avanzar hacia un modelo educativo intercultural, donde lo ancestral y lo institucional convivan de manera armónica y contribuyan de forma efectiva a la permanencia escolar, al fortalecimiento cultural y al bienestar comunitario.

8. Mural de sueños

Posterior al árbol de la vida, se continuo con la construcción del mural de sueños, es es una herramienta participativa que permite recoger de manera colectiva las aspiraciones, proyecciones y deseos de la comunidad en torno a su territorio y a su sistema educativo. Su propósito es construir una visión compartida del futuro, identificar coincidencias comunitarias y orientar la toma de decisiones hacia acciones estratégicas, tanto a corto como a mediano plazo.

Esta metodología fue valiosa, ya que, reconoce la importancia de la palabra colectiva, proyección comunitaria, la lectura del territorio y los acuerdos construidos desde el sentir de cada comunidad de un mismo Pueblo indígena.

El Mural de Sueños complementa el Árbol de la Vida: mientras este último permite comprender el origen de los problemas y sus causas profundas, el mural ayuda a proyectar el camino, visualizar lo que se quiere alcanzar y reconocer los aportes que cada actor puede hacer para lograrlo.

Posterior al ejercicio del Árbol de la Vida, se continuó con la construcción del Mural de Sueños. Debido a la limitación de tiempo, se fijaron papel kraft en las paredes del espacio de trabajo, organizados en tres secciones orientadas por las siguientes preguntas:

8.1. ¿Cómo queremos que sea nuestra escuela y el aprendizaje en 1–3 años?

- En tres años quiero que la Institución cuente con residencia escolar y con buena infraestructura, con dinamizadores capacitados para que el aprendizaje sea eficaz.
- Nosotros queremos que nuestra escuela que sea bachiller, y que se mejore el aprendizaje.
- Fortalecer a los estudiantes para que salgan más adelante, colaborando a los docentes en algunas actividades.
- Que tenga el propio dinamizador pedagógico que instruya desde el principios de su historia la memoria.
- Que nuestra escuela entre 1 -3 años tenga todos que se cumpla el Decreto 0481 de 2025 y el Decreto sea desarrollado a nuestro necesidades y problemas de la Institución, sean resueltos para el aprendizaje y fortalecimiento a nuestra cosmovisión.
- Queremos que nuestra institución educativa Villa Luz se haya mejorado y apoyado de diferentes instituciones gubernamentales y municipales para que brinden mejor servicio.
- Que la I.E Villa Luz se convierta en Residencia
- Que tenga agua para los alumnos y profesores, mejoramiento de los sanitarios y lava manos.
- Necesito que mejore mi escuela para Universidad
- Que nuestra escuela este bien dotado con buen material didáctico, para que así los niños salgan bien en el proceso de aprendizaje.
- Con buenas aulas, con buena remesa, con buena cocina,
- Nosotros como capitanes queremos que la educación sean bien dotadas
- Necesitamos sillas, sanitario.
- Nosotros los pueblos indígenas autoridades necesitamos en nuestras escuelas, necesiramos una buena dotaciones como pupitres, internet, computadoras un buen maestros para el bien de nuestros hijos y así tener un buen conocimiento de aquí a tres años.
- Nosotros queremos que la escuela tenga buena dotación para un buen aprendizaje de aquí a tres años.
- Queremos fortalecer nuestra escuela y padres y madres de familia junto al dinamizador.
- Quiero que mi escuela tenga buena voluntad y nos siga ayudando.
- Se necesita es tener nuestro SEIP para que los estudiantes tengan buen servicio.
- Es garantizar el proyecto o programa SEIP, y mejorar el servicio del colegio villaluz

- Quiero que mi colegio “Villa Luz” tenga materiales didácticos como Biblioteca, Luz, Energía, camarotes para los internados, internet, agua potable y transporte escolar terrestres y una impresora para la escuela.
- Queremos que nuestras escuelas todos los docentes sean capacitados, es decir, mínimo tienen que ser licenciados y así mejorar con el aprendizaje de los alumnos y que haya Universidad.
- Queremos que los estudiantes recuperen las culturas
- Queremos que nuestra escuela y el aprendizaje, sea aprendido primero la cultura o el espacio donde vive y lo segundo que sea formado de las culturas.
- Que nuestros niños sean bien atendidos en la educación.

La comunidad sueña con una escuela realmente propia y fortalecida, que cuente con infraestructura adecuada, servicios básicos garantizados y docentes formados desde el enfoque indígena. Aspira a un espacio educativo donde se enseñe y se aprenda desde la identidad Sikuani, con un currículo construido a partir de su lengua, su relación con el territorio, sus prácticas culturales y su visión del mundo.

Para el Pueblo Sikuani, una escuela es el corazón del proceso de transmisión de la memoria colectiva, el lugar donde se siembran los valores, donde se cuidan los saberes de los mayores y donde se asegura la pervivencia del pueblo en el tiempo.

La comunidad también enfatiza la importancia de que los estudiantes puedan avanzar hasta niveles de educación media y superior sin tener que salir prematuramente del territorio, garantizando así su permanencia en condiciones dignas, seguras y culturalmente afirmadas. Esto permitiría que los niños, jóvenes y futuros profesionales crezcan fortalecidos en su identidad, contribuyan al bienestar colectivo y aporten al desarrollo propio del territorio.

8.2. ¿Qué hace falta en el territorio para que eso pase (lugares, caminos, agua, señal, materiales, comida, transporte, dinamizadores capacitados)?

- En territorio nos hace falta medico tradicionales, ósea que nuestro abuelo que enseñe la cultura tradicional.
- Arreglar los caminos, en especial los puentes caño: kirey, waukusia, makanare.
- Hace falta líderes que entiendan la necesidad y tengan la capacidad de gestionar.
- Transporte para los estudiantes, lo que viven lejos de la institución educativos.
- Como pueblo indígena Sikuani, quiero que mis niños tengan sus juegos didácticos para así tener en conocimiento un enfoque diferencial y conocer su dinamiza en el habla en su momento de crecimiento.
- Nos hace falta más capacitación de parte de organizaciones indígena y que el gobierno nación
- Hace falta nuevos dinamizadores y también capacitaciones para fortalecer a los estudiantes de nuestro territorio.

- Falta el apoyo del Gobierno Nacional, transporte escolar, alimentación completa para los niños, transportes fluviales, necesitamos abre caminos vecinales, necesitamos capacitaciones de los líderes.
- Falta de capacitaciones por parte de los mayores hacia los estudiantes
- Materiales didácticos, señales, dinamizadores capacitados.
- Tener las rutas mejoradas para tener buena comunicación actividades y apoyando las diferentes instituciones para el buen funcionamiento de los niños.

El Pueblo Sikuani proyecta una educación que no solo transmita conocimientos, sino que fortalezca profundamente la cultura ancestral y los saberes de los mayores. Sueña con una escuela viva, arraigada al territorio, donde los niños y jóvenes aprendan desde su propia lengua, sus historias, sus prácticas espirituales y sus formas tradicionales de relación con la naturaleza.

Para ello, la comunidad identifica la necesidad de contar con campos y caminos seguros, que permitan el acceso oportuno a la escuela; docentes y dinamizadores capacitados desde y para el enfoque indígena; y un sistema de transporte escolar que garantice la permanencia de los estudiantes, especialmente de quienes viven en zonas alejadas. Asimismo, se requiere un acompañamiento permanente del Gobierno Nacional para asegurar alimentación escolar completa, materiales pedagógicos adecuados y el fortalecimiento del liderazgo comunitario y las capacidades organizativas.

Estas aspiraciones representan más que simples necesidades logísticas: constituyen el fundamento para consolidar un sistema educativo propio, coherente con el SEIP y con la visión cultural del Pueblo Sikuani. Una educación así permitiría garantizar la transmisión intergeneracional de los saberes, fortalecer la identidad colectiva y asegurar que el proceso formativo responda al territorio y a los sueños de la comunidad.

8.3. ¿Qué podemos aportar nosotros (comunidad indígena) y qué necesitamos pedir?

- Necesitamos nosotros como indígenas crear el Sistema Educativo Indígena Propio para garantizar los derechos y deberes.
- Aportar carias necesidades que tenemos en nuestro territorio que es la universidad en nuestra organización. Necesitamos pedir varios proyectos para fortalecer dentro de mi resguardo y pedir recurso.
- Aportar varias propuestas para bien de mis resguardos.
- Nosotros como comunidad podemos aportar nuestros conocimientos basándonos en nuestro cosmovisión, porque tenemos personal para la realización y hacer conocer nuestro aprendizaje. Para eso necesitamos talleres o capacitaciones de parte de las organizaciones en este caso sería Gobierno Mayor.
- Pedir la implementación y la creación del SEIP el derecho y el deber
- La importancia que necesitamos para el colegio, el fundamento es el agua potable, camarotes, kit escolar y gastos de transporte.
- Necesitamos en nuestra comunidad un transporte flucial un puesto de salud para no trasladar a un casco urbano.

- En mi comunidad nos hace falta transporte fluvial para poder movilizar en el río Vichada.
- Nosotros como la base ósea la comunidad debemos aportar niños y para eso necesitaríamos pedir más profesores, mas salones para donde enseñar y pedir más pupitre. También necesitaríamos más capacitaciones.
- Tenemos que aportar varios propuestas delante de los gobierno mayor para que acepte de nuestro derecho como indígena.
- Necesitamos solicitar en los gobierno mayor, que nos de la oportunidad de tener los guardias indígenas y pedir varios proyectos que sean productivos.
- Nosotros los indígenas necesitamos casa, puentes metálicos para ir al pueblo.
- Nosotros como comunidad educativa aportaríamos primas nuestras, saberes y el material necesario para la formación de nuestro institución para poder rescatar nuestra identidad cultural. Necesitamos la capacitación de diferentes organizaciones para mejorar la calidad educativa.
- Fortalecer la identidad cultural con un enfoque diferencial de lecto escritura y así cuidar y conservar la tradición, la caza, con arco y flecha, los bailes, los rituales.
- Podemos aportar conocimientos propios de la cultura y la tradición ancestral como la danza, los ritos, se necesita un apoyo en auto enseñarnos la cultura, porque mucho de los jóvenes ya desconocen su cultura propia.

A cada participante se le entregaron fichas de colores, para que plasmaran sus respuestas según su perspectiva y su vivencia en el territorio. Esta metodología se aplicó con el propósito de que, al momento de leer los aportes, y considerando que todas las comunidades participantes pertenecen a un mismo pueblo indígena con dinámicas culturales compartidas, fuera posible identificar puntos de encuentro, coincidencias, sueños colectivos y rutas comunes de acción.

El Mural de Sueños no solo permitió proyectar la escuela y el territorio que desean construir, sino que fortaleció el diálogo intergeneracional (entre sabedores, padres, jóvenes, docentes y autoridades) y aportó elementos claves para orientar el diseño del Sistema Educativo Propio y la planificación comunitaria a futuro.

Siendo las 5:00 p. m., se agradeció a los asistentes por su participación en este primer día y se les invitó a continuar con la actividad el día siguiente.

Segundo día

Siendo las 8:00 a.m., inició el segundo día de trabajo con un saludo de bienvenida por parte del capitán de la comunidad Matsuldani.

A continuación, se realizó un recuento de los temas abordados durante la primera jornada, destacando:

- Las acciones adelantadas por Gobierno Mayor.
- El contexto del Decreto 0481 de 2025.
- Contexto de la Mesa Permanente de Concertación, los Acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y el IT2-30.

Posteriormente, mediante una actividad participativa, se formularon preguntas a los asistentes para recuperar los aprendizajes del día anterior, especialmente en torno al árbol de la vida y el mural de sueños.

- **Aplicación de instrumento piloto de recolección de información sobre costos integrales**

A partir del desarrollo del árbol de problemas y la cartografía social se pudieron identificar lideres claves para la aplicación del instrumento de recolección de información relacionado con el estudio de costos. El equipo técnico aplico el instrumento por cada uno de los actores educativos identificados los cuales se anexan a la presente relatoría. Se pudo identificar que el instrumento de recolección de información requiere de ajustes y de validación posterior por parte de las autoridades indígenas.

- **Realización de la cartografía social**

Teniendo en cuenta la presencia de los capitanes en el espacio, se procedió a entregarles los materiales necesarios para elaborar mapas de sus comunidades. En estos mapas debían identificar las sedes y los espacios de aprendizaje (aulas, casas/tambos, fogón, huerta), así como las rutas de acceso terrestres y fluviales señalando los medios de transporte utilizados y el tiempo de desplazamiento según la temporada. También se incluyeron los puntos de agua y saneamiento, las zonas con señal o conectividad y los sitios sagrados.

En cada elemento del mapa se abrió un diálogo sobre lo que hace falta para su adecuado funcionamiento y los costos que implica sostener la educación propia: materiales, personal, tiempo, transporte, alimentación y cuidados necesarios para que el proceso educativo sea continuo, pertinente y seguro.

La cartografía del Resguardo Awia Kuna Tsepajibo del Pueblo Sikuani, permitió conocer el lugar donde están ubicadas las comunidades, de acuerdo a su reglamento interno el mínimo de familias son 8, las cuales pueden conformar una comunidad, así mismo, en todas las comunidades no hay sedes educativas por lo cual los niños deben desplazarse de una comunidad a la otra, a la que este más cercana.

A continuación la sistematización de la cartografía social, de acuerdo a las Instituciones y sedes educativas:

Centro Educativo 15 de Febrero

A partir del ejercicio de cartografía social, la comunidad identificó que actualmente cuentan únicamente con tres docentes para atender a 125 estudiantes desde los grados 0° a 5°. La sede educativa, denominada *Centro Educativo 15 de Febrero*, es reconocida como un punto clave de formación para varias familias del territorio. Sin embargo, los mapas elaborados por los capitanes y participantes evidenciaron que el acceso a este centro es altamente limitado: los niños y niñas

deben recorrer diariamente senderos entre monte y caños que no cuentan con las condiciones mínimas de seguridad.

Durante la temporada de invierno, estos trayectos se vuelven intransitables debido al incremento del caudal y al deterioro de los pasos tradicionales, lo que genera riesgos para la integridad de los estudiantes, retrasos en la asistencia y, en algunos casos, ausentismo prolongado. La cartografía permitió visualizar cómo esta problemática afecta de manera directa la continuidad académica, el bienestar de los estudiantes y la capacidad de los docentes para garantizar procesos pedagógicos estables.

Este análisis territorial también mostró la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa y las rutas de acceso como condición fundamental para el funcionamiento del sistema educativo propio, así como para asegurar el derecho a una educación digna, segura y culturalmente pertinente para los niños y niñas de las comunidades de Karraba, Guayavetal, Nuevo camino, Capturama, Caño Aiwa, Yapalito, Tajamonae, Kirey Rincon y Alto de Sarom.

	
Comunidad Karaba	Comunidad Kirey Rincón

Centro Educativo San Jose de Hulaya:

El centro educativo esta ubicado en la comunidad Matavencito, cuenta con 48 habitantes y un total de 10 familias, en el marco de la educación solo se tiene un docente encargado de la enseñanza de los niños y niñas, así mismo el centro educativo tiene un total de alumnos #30 y un docente para atención multigrado.

A este centro de atención llegan niños y niñas de las comunidades: Kirey Loma



Centro Educativo Miria Antonia

El centro Educativo tiene 1 docente, 1 manipuladora de alimentos, tiene 25 alumnos, a este centro educativo llegan de las comunidades: Miraflores,



Comunidad Miraflores

Centro Educativo A

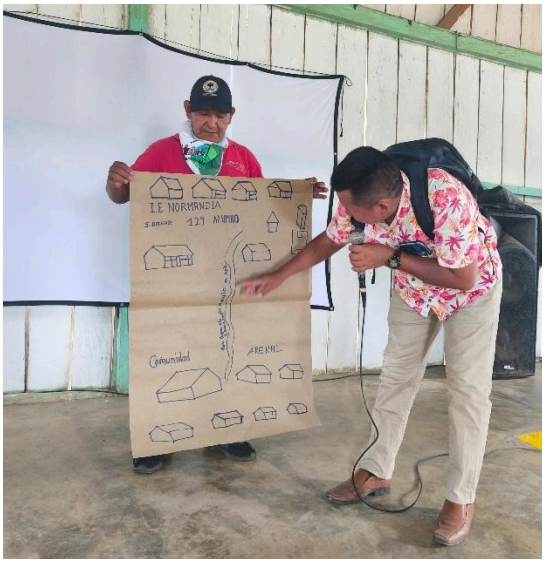
El centro educativo A, cuenta con 25 niños y niñas, 1 docente, atención multigrado y se desplaza hasta la Institución principal atravesando el caño karey. A este centro educativo llegan las siguientes comunidades: Santagoma,



Comunidad Santagoma

Institución Educativa Normandia:

El centro educativo A, cuenta con 129 alumnos, 5 docentes, 2 manipuladoras. A este centro educativo llegan niños, niñas y jóvenes de las siguientes comunidades: Arenal, Chaparral, Brisas,



Comunidad Arenal



Comunidad chaparral

	
Comunidad las Brisas	

Villa Luz: Comunidad la Florida, Sirakusa, Venecia, Sikinae, San Marcos, Villa San Roque, Bopone

	
Comunidad la Florida	Comunidad Sirakusa

	
Comunidad Venecia	Comunidad Sikinae
	
Comunidad San Marcos	Comunidad Villa San Roque
	
Comunidad Bopone	Comunidad San Jorge

Sede Principal: Calle 16A # 2 – 69 Barrio Las Aguas
Sede Calle 17: Calle 17 # 4 – 49 Barrio Veracruz
Celular: +57 3011131682
email: gobiernomayor@gmail.com – secre-general@gobiernomayor.co
Página web: www.gobiernomayor.org.co
Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

	
Comunidad Matsuldani	

Escuela Angelito:



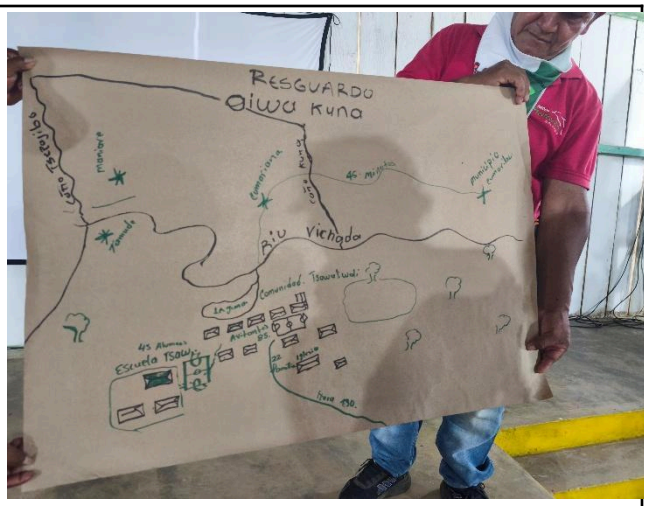
Escuela San Miguel:

70 alumnos, 2 manipuladoras, 1 docente. Aquí van las comunidades: Los cocos

	
Comunidad San Antonio	Comunidad Los Cocos

Escuela Tsaw:

1 docente, 45 alumnos



Comunidad Tsawaliwali

Posterior a la exposición realizada por cada una de las comunidades, se evidenció que tanto en las Instituciones Educativas como en los Centros Educativos los estudiantes provienen de comunidades cercanas, pues muchas familias optan por enviar a sus hijos a sedes que funcionan en modalidad multigrado. Esto explica por qué, tal como se observa en los mapas construidos, cada escuela y centro educativo recibe niños y niñas de distintos territorios, lo que incrementa las distancias que deben recorrer para acceder al aprendizaje.

Un hallazgo relevante identificado a partir de la cartografía social es que únicamente existe una Institución Educativa que ofrece formación continua desde grado 0° hasta 9°, mientras que las demás sedes solo cubren rangos más limitados y, en muchos casos, funcionan con estructuras básicas que no responden a las necesidades actuales de la población estudiantil. Si bien la mayoría de escuelas cuentan con algún nivel de infraestructura, estas edificaciones presentan deterioro por falta de mantenimiento preventivo y correctivo, limitaciones en espacio, ventilación, mobiliario y servicios básicos. Asimismo, se evidenció la necesidad de gestionar la construcción o adecuación de otros espacios de aprendizaje como comedores, dormitorios, huertas escolares, casas de pensamiento y áreas de encuentro comunitario que permitan fortalecer la educación intercultural y garantizar condiciones dignas para la permanencia de los niños, niñas y jóvenes

La lectura colectiva de los mapas permitió visibilizar las múltiples dificultades que los niños, niñas y jóvenes deben atravesar diariamente: caminos en mal estado, cruces de caños sin puentes seguros, trayectos extensos entre sabana y monte, y rutas de acceso que cambian radicalmente durante invierno y verano. Estas condiciones afectan la asistencia, la seguridad y la continuidad de la educación, especialmente cuando se busca ofrecer una atención intercultural y diferenciada.

Con esta actividad se buscó identificar, desde la lógica territorial y siempre pensando en los costos reales del SEIP, los siguientes elementos clave:

• **Caminos y tiempos:** tramos que incrementan costos de transporte (como gasolina o pago de canoas) y temporadas que dificultan la llegada al destino, especialmente en invierno o verano.
• **Lugares de aprendizaje:** necesidades para garantizar bienestar y permanencia en los espacios educativos (techo fresco, piso firme, luz, agua, ventilación, seguridad, mobiliario, fogón seguro, herramientas de huerta, materiales en lengua propia y acompañamiento de sabedores).
• **Cuidado y sostenimiento**: requerimientos para alimentación diaria o internados; hospedaje cuando los estudiantes deben pernoctar; elementos básicos como botiquín, chalecos salvavidas, linternas y radios para situaciones de riesgo.
• **Comunicación y conectividad:** zonas sin señal o Internet que limitan clases, coordinación institucional y respuesta en emergencias; así como los costos asociados a instalación, servicio y mantenimiento.
• **Cultura y calendario propio:** momentos del año siembra, pesca, celebraciones, armonizaciones que requieren apoyos logísticos (transporte, alimentación, tiempos de cuidado) para evitar que las actividades escolares se interrumpan.
• **Apoyos y responsabilidades:** insumos que la comunidad puede aportar desde su conocimiento, trabajo colectivo o liderazgo, y aquellos que deben gestionarse ante entidades externas, como el Estado o la cooperación.

- **Cierre de la jornada**

Una vez socializada la cartografía social por todos los capitanes presentes y después de haber aplicado el instrumento de información a los lideres indígenas identificados se procedió a realizar el cierre del evento con palabras de armonización por parte del Cacique y el Pastor.

Agradecimiento al equipo técnico y a la comunidad por recibirnos en el territorio del Pueblo Sikuani. Se tomo un registro conjunto de todos los asistentes y el equipo técnico de la organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor
3 día Se realizó el recorrido desde la Comunidad Matsuldani hacia las Instituciones y Centros Educativos cerca, para conocer los espacios, los tramos y demás mencionados anteriormente.

24 11 2025

49.540.000

RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU

CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA

Nit 830076436

COMPROBANTE DE EGRESO	**2**

BENEFICIARIO
RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU

NIT		
901538787 6		
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
IPM TRES MATAS	Cumaribo	3124883450

POR CONCEPTO DE
DESEMBOLSO ACT ENT 8280132-002-2025, ACTIVIDADES VICHADA, CONV CO1,PCCNTR,8280132 MIN EDUCACION

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
24/11/2025	24/11/2025	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGE	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**TERCERO**	**DEBITO**	**CREDITO**
233571	DESEMBOLSO ACT ENT 8280132-002-2025, ACTIVIDADES VICHADA, CONV CO1,PCCNTR,8280132 MIN EDUCACION	RESGUARDO INDIGENA CHOLO	49.540.000	0
11050501	DESEMBOLSO ACT ENT 8280132-002-2025, ACTIVIDADES VICHADA, CONV CO1,PCCNTR,8280132 MIN EDUCACION	RESGUARDO INDIGENA CHOLO	0	49.540.000
Valor en Letras		**TOTAL DEL DOCUMENTO**	**49.540.000**	**49.540.000**

CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

WILMAR LEANDRO JIMENEZ SALAZAR

APROBADO POR

CEDULA.1.110.451.980

TP:228372-T

CC/NIT

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena CHOLOLOBO MATATU, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 17 del 27 de Febrero de 1989

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) AGUSTIN SALCEDO RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1124989729, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena CHOLOLOBO MATATU, según Acta de elección o asamblea general de fecha 17 de Diciembre de 2024 y con acta de posesión de fecha 15 de Enero de 2025, suscrita por la Alcaldía Municipal de CUMARIBO del departamento VICHADA, para el período del 1 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025

Se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Febrero del año 2025.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Sabis Blanco Moscarella
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14950462571

(415)7707212489984(8020) 000001495046257 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 8 7 8 7	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESGUARDO INDIGENA CHOLOLOBO MATATU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Cumaribo 7 7 3

41. Dirección principal
IPM TRES MATAS

42. Correo electrónico salcerodriagus@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 8 8 3 4 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 9 0 2 2 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 6 61. Fecha 2023 - 09 - 25 / 11 : 32: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREA RINCON LUZ ALEXANDRA
985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14950462571

(415)7707212489984(8020) **000001495046257 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 8 7 8 7	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	1 7	
73. Fecha	1 9 8 9 0 2 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 2 3	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 8 9 0 2 2 7	
81. Hasta	2 0 9 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 1 1 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14950462571

(415)7707212489984(8020) **000001495046257 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 8 7 8 7	6	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	4 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 4 9 8 9 7 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALCEDO	RODRIGUEZ	AGUSTIN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.124.989.729
SALCEDO RODRIGUEZ

APELLIDOS
AGUSTIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1986
CUMARIBO
(VICHADA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

18-ENE-2005 CUMARIBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-7200600-01241334-M-1124989729-20210624 0074740902A 1 8502072222

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena CHOLOLOBO MATATU, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 17 del 27 de Febrero de 1989

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) AGUSTIN SALCEDO RODRIGUEZ identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1124989729, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena CHOLOLOBO MATATU, según Acta de elección o asamblea general de fecha 18 de Diciembre de 2022 y con acta de posesión de fecha 25 de Enero de 2023, suscrita por la Alcaldía Municipal de CUMARIBO del departamento VICHADA, para el período del 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023

Se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Noviembre del año 2023.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

ELKIN DANIEL VALLEJO RODRIGUEZ
Coordinador(a) Grupo Investigación y Registro

Url Verificación

Cualquier aclaración adicional sobre el presente documento, favor escribir al correo siidecolombia@mininterior.gov.co

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

Powered by CamScanner

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultado el sistema de información indígena de Colombia (SIIC), se registra el Resguardo Indígena CHOLOLOBO MATATU en las bases de datos de esta Dirección.

Que consultado el auto-censo sistematizado y aportado por el Resguardo Indígena CHOLOLOBO MATATU, se registra el Señor (a): AGUSTIN SALCEDO RODRIGUEZ, identificado (a) con CC y número de documento: 1124989729, en el(los) censo(s) del(los) año(s) 2017, 2018, 2020.

Se expide en Bogotá D.C., al(os) 30 día(s) del mes 9 del año 2024.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Director de Asuntos índigenas, Rom y Minorías

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.